

Acta n° 449

----Siendo las Nueve horas con Veintiún minutos del día Veintitrés de Febrero de 2004, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF - UNC correspondiente a esa fecha (primera del corriente año). Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

Están presentes los señores Consejeros: Jesús H. **Calderón**, Adriana **Ferreyra**, C. Gustavo **Salas**, J.C. Daniel **Arce**, Aldana Ma. **González Montoro**, Alejandro J. **Peralta Frías**, Alberto **Gattoni**, Elvio A. **Pilotta**, Daniel E. **Fridlender**, Ricardo C. **Zamar**, Esther **Galina** y V. Hugo **Hamity**.----

----Asiste a la reunión la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. Marta S. **Urciuolo**.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, de inmediato comienzan el tratamiento del temario traído a consideración de este H. Cuerpo.

Temas Pendientes

01 Mediante nota que lleva la firma de (Dr./Lic.) J.O. Blanco - D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia - J.E. Durán - N. Wolovick - D. Barsotti - B.J. González Kriegel - A.L. Tiraboschi, la Comisión Asesora de Computación solicitó (junto con la designación del Ing. M. Freytes por este cuatrimestre, pedido aprobado entonces) un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva para el Mg. Maximiliano Cristiá por el corriente año.

Ingresado en la sesión del 24 de Noviembre '03, allí no se trató, tampoco el 01 de Diciembre (continuidad de la misma sesión) finalmente fue considerado en la reunión del 15 de Diciembre '03.

En esa última oportunidad el Cons. Fridlender se comprometió a presentar, en la presente sesión, una propuesta para financiar esto.

[ver actas 447 y 447 (bis) - punto 16. y acta 448 - punto 01.].

Vuelve ahora el asunto. Expte. 03-04-00047. El Dr. D.E. Fridlender, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para informarle que he realizado las consultas necesarias para encontrar un marco formal para la designación de Maximiliano Cristiá con un sueldo equivalente al que recibiría si tuviera un cargo de JTP full, tal como fuera convenido en la última reunión del HCD del 2003.

De acuerdo con estas consultas, se lo podría designar en un cargo de dedicación parcial, completando la diferencia hasta el JTP full con asignaciones complementarias. Las asignaciones complementarias son aplicables ya que Maximiliano Cristiá desarrolla actividades que las justifican: dictado de 2 materias por cuatrimestre, dirección de trabajos especiales, gestión y representación del área de Computación de FaMAF frente a sus equivalentes en otras Universidades, etc.

Los recursos correspondientes provendrán parcialmente de los disponibles por la licencia de Pedro D'Argenio y otros disponibles del área de Computación.

Aprovecho para reiterar que la contribución que Maximiliano Cristiá realiza es muy valiosa no sólo por las tareas docentes que desempeña sino también por su interés en investigación y porque nos ayuda enormemente a vincularnos con la comunidad de Computación de otras universidades de la región, por ejemplo, gestionando nuestra participación en proyectos multi-institucionales.

Puesto en consideración el Cons. Fridlender dice que al producirse el tratamiento de este tema anteriormente él interpretó que había aceptación en principio de la intención, pero en la propuesta inicial se pedía un cargo "full" y dado que había incompatibilidades se pidió buscar otra manera de presentar la financiación. En aquella oportunidad remarcó que los fondos eran de lo asignado a Computación en 2003.

Se buscó la información sobre cómo financiar esto, lo que aparece como propuesta es aquello que al parecer no tiene ningún problema formal, dado que Cristiá no está simplemente dando una materia sino que desarrolla otras actividades, eso puede justificar formalmente una asignación complementaria. Tampoco lo dice acá pero hablaban de designarlo por un año y en las conversaciones de Diciembre '03 terminaron hablando de hacerlo del 01 de Marzo próximo al 28 de Febrero 2005.

Preguntado, reitera que la financiación sería mediante un cargo con dedicación semi-exclusiva, como lo que tuvo hasta Diciembre y para completar lo que sería equivalente a un cargo "full" se paga con asignaciones complementarias, se puede justificar por determinadas tareas que realiza; dirige trabajos especiales, dicta

optativas además de la materia que dicta regularmente.

La Cons. Ferreyra está de acuerdo con la propuesta pero no con la justificación, por cuanto para pagar el equivalente a una dedicación "full time" nunca puede ser nada más que por tareas docentes, tiene que haber tareas de investigación.

Participan varios en el análisis, hay diversas opiniones pero en general coincidentes en cuanto a que falta el aspecto de investigación y es preciso poner énfasis en ello, la Cons. Galina entiende que debe acompañarse un plan de trabajo en investigación, más adelante su par Hamity sugiere recomendarle a Fridlender que sobre la base de lo escuchado hoy prepare una propuesta y la presente en la próxima sesión.

En varios momentos le hacen notar al Cons. Fridlender que no deberían figurar, no corresponden, los términos gestión ni representación.

- IRÁN SUMÁNDOSE A LAS DELIBERACIONES (EN ESTE ORDEN) LOS CONS. FEDERICO A. STASYSZYN, REI-NALDO J. GLEISER Y CLAUDIA Y. YARYURA. TAMBIÉN INGRESÓ A LA SALA EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ.

Bien avanzada la discusión del tema el Cons. Fridlender señala que seguir lineamientos no es tan sencillo, acá son diecinueve personas, no todas hablando pero todas pensando y estima que los lineamientos que formulan no son los mismos en cada intervención.

Primero quisiera escuchar alguna frase más, que no está en el espíritu del Consejo negar esto, dicho por un consejero, quisiera una manifestación del Consejo Directivo favorable a esto y que claramente especifique que sólo queda por ver una cuestión técnica y después una formulación de lineamientos aprobados por el Consejo. Eso espera.

No tiene problemas en hacer el trabajo, pero quisiera escuchar bien los lineamientos, que se pongan de acuerdo, insiste. No quiere trabajar en vano, subraya.

- SALE DEL RECINTO EL SR. DECANO, PRESIDE LA SRA. VICEDECANA.

El Cons. Gleiser señala que en los términos que está puesto aquí él no lo acepta, dialogan (por momentos en paralelo) el Sr. Decano itera que convendría formar una minicomisión que redacte algo, siguen las opiniones, el Cons. Gattoni dice que si están de acuerdo que no hay otra persona con la formación o con las características de esta persona, más lo que señala Computación, que no hay nadie cerca que puede hacerlo, es necesario buscar alguien fuera de Córdoba.

Tienen que ver a dónde están apuntando; si realmente no hay quién pueda hacerse cargo, con las características de la persona más el perfil, la formación que se quiere dar en los cursos superiores, la cantidad de alumnos

1 - B

..... están reconociendo, ahora sí, que no hay nadie más o menos con esas características cerca, la gran distancia, que no puede ir y volver en el día, entonces el argumento hace que puedan pagarle una asignación complementaria. Si fueran a lo formal, lo designan con dedicación simple y seguro que la investigación extra más la extensión extra justifican que le den una asignación complementaria. Ya lo ha hecho la Universidad.

El Cons. Fridlender señala que han hablado cinco personas, no sabe si son representativas del Consejo, o no; explica, dice que se han marcado diversos aspectos, luego pide que se vote encomendarle que haga tal o cual cosa siguiendo determinados lineamientos, pregunta si es posible hacer eso, luego recuerda que también fue mencionada la posibilidad de designarlo en un cargo con dedicación simple.

- REASUME LA PRESIDENCIA EL SR. DECANO.

Se desordena el debate por unos momentos, el Cons. Gleiser reafirma su oposición a utilizar subterfugios por cuanto para él lo natural, a lo que deben apuntar, es a que se pague el sueldo de acuerdo a la función que cumple.

Recuerda luego que originariamente, cuando se habló de ampliar las carreras que ofrecía nuestra Facultad al área de Computación, se pensó en una computación asociada al área de investigación, no asociada a una actividad profesional, tipo técnica. Por lo tanto a su juicio es fundamental que cualquier persona que tenga una dedicación superior a simple explicita el área de investigación en la cual estará.

Lo desarrolla, termina remarcando que no tiene ninguna oposición a la designación de la persona en sí, lo que se busca es la manera de hacer las cosas bien.

- SALIÓ GONZÁLEZ MONTORO.

Conversan, luego el Cons. Fridlender procura resumir lo que debería proponer él al Consejo (teniendo en cuenta las opiniones vertidas por sus pares); la designación interina de Cristiá en un cargo de jefe tt.pp. con semidedicación, por el lapso 01 de Marzo próximo a 28 de Febrero de 2005, con un plan de trabajo para investigación y otorgarle una asignación complementaria equivalente a la cifra con la cual completaría la remuneración correspondiente a un cargo de jtp con dedicación semi-exclusiva. En forma totalmente excepcional, justificada en que esta persona reside a una distancia considerable (que no le permite venir, realizar sus actividades y volver en el mismo día) y teniendo en cuenta que en el medio local no se ha encontrado alguien con similar perfil, con las mismas características que reúne Cristiá (dictado de clases, capacidad de dirigir proyectos de investigación). Comenta que Cristiá tiene un proyecto en marcha, con el

cual ha obtenido resultados (*nombre del proyecto, Lisex; tema, Linux seguro (contra ataques de troyanos)*).

Señalar también que el plan de investigación propuesto reviste especial interés para la Facultad, sugiere el Cons. Gleiser.

- SALIÓ NUEVAMENTE EL SR. DECANO, PRESIDE LA SRA. VICEDECANA, SE FUE YARYURA.

Siguen hablando, insiste Fridlender si podrían votar eso, luego el Cons. Gleiser indica que por ahora no puede votar nada; a su juicio, la idea es que se presente como propuesta a esta persona como quien está en condiciones de iniciar actividades de investigación en este particular tema, que el Consejo considere esa actividad como de gran importancia, a la cual se le va a prestar todo el apoyo, justamente en base a la importancia que se le asigna a desarrollar tareas de investigación en el área de Computación y en consideración a que la persona está perfectamente calificada, que no hay otra persona; siempre pasando por la investigación. Y a continuación, con eso, como dijo Hamity, aparentemente eso justifica plenamente la asignación complementaria, que es excepcional, por el término de un año, etc.

Es una cuestión filosófica, pero le parece que es importante.

Instalar una línea de investigación, señala la Cons. Ferreyra, más adelante Secretaría pregunta si entonces lo que presentará Fridlender no es un proyecto de resolución sino una nueva propuesta con todas esas cosas, varios coinciden que puede venir todo junto, la Cons. Galina dice que en espíritu están de acuerdo con lo que dice Gleiser y que será plasmado en un proyecto de resolución que se votará

El Cons. Gattoni vuelve sobre lo referente a si no sería mejor pagarle viáticos por resarcimiento de algunos gastos; hablan varios, lo fundamenta, remarca que este año tendremos fondo universitario, la Sra. Vicedecana le recuerda que el año pasado al distribuir el refuerzo de dinero hubo un acuerdo de que en la plata destinada a Computación estaba incluido –de alguna manera, como pudiera ser– el “full time” para Cristiá, o la plata equivalente al “full time”; no iba a salir de los Incisos 2 y 3.

Insiste Gattoni, la Vicedecana responde que al fondo universitario ya le estamos gastando 30.000 \$ en el curso de nivelación (salió más de lo que parecía porque hubo que pagarlo en tickets, ...).

- VUELVE A PRESIDIR EL DECANO.

Retoman el asunto, dicen que quizás resultaría preferible que vuelva al causante (*Fridlender*) para que presente un proyecto de resolución incluyendo en los vistos y considerandos los lineamientos dados aquí que justifiquen la excepcionalidad del nombramiento; tanto del “part-time” como de la asignación complementaria y con el plan de trabajo adjunto.

- INGRESÓ EL CONS. ARIEL M. FIURI.

El Cons. Hamity considera que pueden simplificar esto, la resolución debería contener dos partes; en una se lo designa jefe tt.pp. con semidedicación para cumplir tareas docentes y dirigir trabajos especiales, eso justificaría la semidedicación y una segunda parte en la que se le encarga iniciar tareas de investigación en tal o cual área que es de interés primordial de esta Facultad.

Se extienden las deliberaciones, Gleiser pide que tenga el aval de la CAC, diálogos simultáneos (hablan de otras cosas ajenas); el Sr. Decano señala que han dedicado una hora y cuarto a este asunto, hay varios temas más complicados, es preciso moverse.

De tal modo lo dan por terminado.

Actas sesiones anteriores

02. Nro. **444**, concerniente a la sesión Extraordinaria realizada por este H. Cuerpo el 03 de Noviembre de 2003.

Dada a publicidad el jueves 19 de Febrero de 2004 a las 08:15 hs. Comprende: transmisión vía correo electrónico a todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, inclusión en la página de la Facultad, enviar sendos ejemplares a Observatorio Astronómico - LEF y colocar una copia en el avisador del Edificio Central.

03. Nro. **444 (bis)** de fecha 05 de Noviembre '03; allí debía continuar la reunión extraordinaria iniciada el lunes 03 anterior, no pudo ser por falta del “quorum” mínimo indispensable con que sesiona este H. Cuerpo.

Dada a publicidad el jueves 19 de Febrero de 2004 a las 08:22 hs. Diligenciamiento idem anterior.

04. Nro. **445**, relativo a la sesión Ordinaria celebrada por este H. Cuerpo el 10 de Noviembre de 2003.

Dada a publicidad el 05 de Diciembre de 2003 a las 08:55 hs. Diligenciamiento idem anteriores. Involuntariamente omitimos traerla a consideración de este H. Consejo en la última reunión de 2003, lo hacemos ahora.

05. Nro. **446**, correspondiente a la sesión Extraordinaria efectuada por este H. Cuerpo el día 10 de Noviembre de 2003.

Dada a publicidad el martes 17 de Febrero de 2004 a las 11:32 hs. Diligenciamiento idem anteriores.

06. Nro. **446 (bis)** perteneciente a la continuidad de dicha sesión Extraordinaria, el día 17 de Noviembre '03.

Dada a publicidad el 17 de Febrero de 2004 a las 11:33 hs. Diligenciamiento idem anteriores.

07. Nro **448** concerniente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el día 15 de Diciembre de 2003.

Dada a publicidad el 17 de Febrero de 2004 a las 11:36 hs. Diligenciamiento idem anteriores.

El Sr. Decano las pone en consideración, consulta si hay algún comentario sobre las mismas. Pasados unos instantes reitera la pregunta, luego de nuevo; no, quedan aprobadas.

Informe Sr. Decano

08. Respecto de la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el 17 de Febrero corriente. Fue la primera sesión del año, en la cual, entre tantos temas que había, estaba el de la distribución presupuestaria; por supuesto que llevó el grueso de la discusión y la sesión no terminó, está en cuarto intermedio hasta mañana.

Se aprobó el Presupuesto Reconducido para el Ejercicio 2004, ahí se comenzó a discutir la repartición de partidas adicionales que llegaron a la Universidad. En ese contexto había una propuesta de Rectorado de asignación presupuestaria, la que al final terminó aprobada con algunas modificaciones.

Había 3.052.000\$ para Inciso 1, que después terminó siendo incrementada a 3.700.000\$ y además había 13.575.800\$ en partidas que tenían que ver con restos del 2002 y del 2003 que quedaron; estas partidas son por única vez, los 3.700.000\$ mencionados antes son presupuesto, estas otras son por única vez, obviamente el Rector debe haber pensado que convenía invertir las en obras dado que es por única vez y esa es la propuesta que presentó. Había otra propuesta presentada por la oposición, que al final no salió.

Está subdividida en muchas "iniciativas", así las llama el proyecto. La Iniciativa **1**, de los 3.050.000\$, porque los 700.000 aparecieron después, como resolución aparte del Ministerio que los mandó, se subdividían en 2.050.000 y 1.000.000, los primeros eran para atender necesidades que pidieron las Facultades y el rojo y el 1.000.000 restante era para lo que se llamaba antes, es decir el equivalente al PROFIDE, Programa de Incremento de Dedicación. Muchas Facultades tienen prácticamente nadie con dedicación exclusiva, están basadas esencialmente en la dedicación simple, entonces hay una idea de querer llevar esto a una proporción mejor de exclusivas y simples. Se dedica 1.000.000, que será gastado a medida que la gente vaya pidiendo y justificando la necesidad. Está asignado, no se gastó.

Los 2.052.000 fueron distribuidos entre Facultades que hicieron pedidos, tiene la lista de los montos: Arquitectura, Urbanismo y Diseño 159.000\$, Ciencias Agropecuarias 41.000\$, Ciencias Exactas 197.000\$, Derecho 171.000\$, venimos nosotros con 74.886\$, Psicología 63.000\$,; no somos de los que llevamos más, la justificación tenía que ser estricta, tenemos una planta de "full time" importante, es difícil justificar más cargos, se hizo fuerte hincapié en la Carrera de Computación, pedido concreto.

Esta plata se pidió para tres cargos de adjunto "full time" con diez años de antigüedad, para reforzar investigación, enseñanza por supuesto, en Computación; está justificado así, para Computación y eso es lo que se otorgó. Hubo insistencia de parte de Rectorado de que la justificación tenía que estar ahí, en carreras nuevas o carreras con problemas, FaMAF justificó sobre la base de que esta carrera ha sufrido modificaciones en su plan de estudios, han hecho que la necesidad de gente específica de Informática sea mayor que cuando se inició. Entonces había materias que se podían cubrir con matemáticos y físicos, a medida que avanzó se hizo más necesaria la presencia de informáticos.

Responde preguntas, agrega detalles, hablan de otras cuestiones, los invita a volver al tema.

Reitera que son tres cargos de adjunto "full time", con diez años de antigüedad, marcados para Computación.

– VUELVE GONZÁLEZ MONTORO.

Eso era lo de los 2.000.000 y pico, queda sin distribuir el otro monto (1.000.000\$) para aumentos de dedicación, tienen esperanzas ahí también por cuanto en la Facultad hay casos de investigadores con cargo simple. Quedó abierto, esto se complementa con la Iniciativa **6** que cuando apareció la Resolución 44 del Ministerio asignando a Córdoba 697.000\$. El problema es la repartición del presupuesto por modelos; el Ministerio tiene un modelo distributivo y el CIN tiene otro, repartieron por el modelo del Ministerio y a continuación repartieron por el modelo distributivo del CIN, que nos otorgaba 697.000 más. Esto no entró en el paquete anterior y la propuesta es subdividirlo en doce pagos; nuestra Facultad recibe, al igual que todas las demás, 58.100\$ pero esta vez no son ni siquiera del Inciso 1, no vienen marcados, es para que nosotros digamos en qué incisos los distribuimos, es parecido a los 193.000 en algún sentido, hay que hacer la propuesta de distribución en partidas, en incisos, que al último en el temario hay una propuesta decanal, la pusieron al último porque de tratarse ahora entorpecerá toda la discusión de los otros temas. La ficha 1 y la ficha 6 aumentan nuestro presupuesto; en 75.000 en un caso y 58.100 en el otro.

Sólo se dividió entre las Facultades, no se pensó en institutos, pregunta el Cons. Gattoni, confirma el Sr. Decano.

Responde otras preguntas, sigue. Estima cubiertas las Iniciativas **1, 2 y 6**, pasa a la Iniciativa **3**, relacionada con la plata que viene una sola vez, que es para infraestructura.

Obviamente allí no tenemos la misma posibilidad, hay urgencias en la Universidad de ampliación edilicia mayores que las nuestras, no sacamos gran cosa, en lo que se va a hacer ahora con esta plata; se destinan para la etapa 1 del edificio de la Facultad de Lenguas 2.400.000, no tiene ninguna edificación propia, está alquilando todo y gasta mucho al año, 170 ó 180.000\$, están en medio del centro y quieren irse de ahí, todo muy céntrico y muy caro. A continuación se destina para ampliar y mejorar la capacidad instalada y puesta en valor del Hospital Nacional de Clínicas, Plan Director 1ra. Etapa, ahí se van 3.800.000\$, se hace un edificio de 2.800 m2 dentro del predio, que va a servir para trasladar parte de lo que está en el viejo edificio y eso dará lugar a refuncionalizarlo, modernizarlo. El edificio de Derecho y Ciencias Sociales, Etapa 2, tenían inconclusa una parte de la edificación, podrán terminarlo, Ciencias Exactas tiene la biblioteca y Ciencias Agropecuarias una ampliación de aulas.

2 - A

Sigue. Los 3.000.000 y algo que se repartieron en Diciembre, que estaba incluido entre otras cosas el Instituto de Biología y otras cosas más, dice.

Esa es la Iniciativa **3**; las obras mayores en realidad estaban en la lista del plan de obras plurianual, que se viene haciendo desde la época de nuestro edificio y se van sacando de la lista a medida que se van construyendo. Nosotros no figurábamos en ese plan de obras, sin embargo hubo un relevamiento a fines de 2002 donde pasamos nuestras necesidades, pero todavía no habían sido incluidas en el plan plurianual. Varios Decanos sugirieron la posibilidad de que ya que estábamos en el tema de obras la Universidad actualizara este plan plurianual y ahí es donde logramos meter nosotros algo, a medias con Ciencias Químicas; habría, entre las prioridades de la siguiente etapa de construcciones, el traslado de los LEF y más laboratorios para Computación. Estamos en la lista, eso es muy importante.

Después viene el plan de obras menores y de mantenimiento, es una larga lista de obras (la va detallando): Ciencias Económicas 45.000, Psicología 42.000, Medicina 263.000, Filosofía 158.000, Arquitectura 150.000, Ciencias Químicas 50.000, más abajo nosotros con 90.000; se supone que es lo que estamos invirtiendo en lo que actualmente se está haciendo acá. Salió caro el problema del caño de agua.

Aparte de los 90.000 para obras menores, que son las reparaciones que estamos viendo, tenemos 60.000 más; lo que se aprobó fue 180.000 para refuncionalización del edificio, tabiques, cosas de ese tipo, de los cuales se nos dá la primera etapa de 60.000, aparte de los 90.000 de reparación, así que vamos a poder hacer los tabiques para trasladar Electrónica, también en la parte de becarios. Esta es la Iniciativa **4**.

Reitera información, hay comentarios/conversaciones en paralelo.

Iniciativa **5**, equipamiento. Había 2.886.977, hicimos un pedido junto con la Secretaría de Informática (quiere aumentar la velocidad de las redes,) pone 619.000\$ en eso, nosotros hicimos un pedido de 251.000\$, ninguna otra Facultad pidió ahí. Vienen 251.000 para la Facultad que van ir a parar a cosas como el proyector que se quemó en el Auditorio hasta maquinas para el Taller Mecánico; es equipamiento no para los laboratorios de investigación, equipamiento que no se puede obtener vía subsidios. Es para Despacho de Alumnos, la Biblioteca a ver si podemos poner el código de barras, Mesa de Entradas, los Laboratorios de Enseñanza, máquinas para los Laboratorios de Computación, ahí está incluida una importante suma para este laboratorio, fue lo que pasamos con todas nuestras necesidades y eso fue lo que se aprobó.

Después de esto queda 1.896.000\$ libres en ese rubro. Se aprobó la distribución de la plata pero como nadie pidió quedó libre, podemos pedir algo más como cualquier otro, en realidad también incluía material bibliográfico, así que podemos tratar de obtener en la parte de bibliografía y como se ha destinado la partida pero todavía no se ha distribuido podemos pedir, también podemos agregar equipamiento para Electrónica.

Llegado este momento Secretaría hizo un control de los presentes en la sala. Están los Sres. **Decano - Vicedecana** - Secretario General y los señores Consejeros R.J. **Gleiser**, J.H. **Calderón**, A. **Ferreya**, C.G. **Salas**, J.C.D. **Arce**, A.M. **Fiuri**, A.M. **González Montoro**, A.J. **Peralta Frías**, F.A. **Stasyszyn**, A. **Gattoni**, E.A. **Pilotta**, D.E. **Fridlender**, R.C. **Zamar**, E. **Galina** y V.H. **Hamity**.

Le formulan diversas preguntas, va respondiendo y ampliando información.

Con respecto a refuerzos para Ciencia y Técnica dice que el Sr. Rector hizo hincapié sobre que no se distribuye de estas partidas porque del Ministerio se está pensando en refuerzos para Ciencia y Técnica específicamente. Pronto habría refuerzos para eso; así como hubo para Inciso 1, viene para Ciencia y Técnica, por partidas separadas, habría 30.000.000 para repartir, algunos millones le tocarían a la Universidad de Córdoba.

Con eso termina su informe sobre el tema presupuestario, dice.

El Cons. Gattoni cree conveniente que se dé difusión en los avisadores de todo esto, así la gente sabe qué dinero le han dado a la Facultad. El Sr. Decano replica que previo a darle difusión informó al Consejo Directivo, es conveniente cumplir con las etapas naturales; primero anunciarlo al Consejo, luego difundirlo.

09. Varios. Al terminar su informe del punto anterior el Sr. Decano manifestó que para éste no tenía nada.

ã El Cons. Gleiser quiere que se busque alguna solución al tema de los casilleros, es muy inapropiado (*el lugar donde están ubicados*). Encontró un sobre con documentos importantes, estaba puesto ahí, cualquiera se lo puede llevar, hay demasiada gente circulando. Al menos habría que ponerlos dentro de la zona de las Secretarías.

Comentarios variados (por momentos en paralelo).

ã El Cons. Pilotta dice que hay un pedido de la Dra. Kisbye, Coordinadora de Matemática; sugiere tratarlo ahora o al final del OD.

Lee la nota, es una solicitud de pedido de prórroga en la designación de los Lics. Sánchez Terraf, Fantino, Simondi y Tellechea, lo fundamenta.

Breves intervenciones; consultados, hay acuerdo en tratarlo una vez agotado el temario.

ã Por Secretaría se les recuerda que deben ser renovadas, para el corriente año, la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por concurso y la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para viajes.

También se rememora la modalidad adoptada por este Consejo el año pasado; solicitar a las Comisiones Asesoras y al Responsable del GECyT que propongan los nombres.

Pregunta si están de acuerdo con seguir el mismo procedimiento, respuestas afirmativas; se les pedirá que presenten sus propuestas para la próxima sesión ordinaria (08 de Marzo próximo).

– SE RETIRÓ GONZÁLEZ MONTORO.

Se Dá Cuenta

10. Resolución H. Consejo Superior nº 456/03. En su art. 1º dice:
 “Hacer lugar a las propuestas de los distintos H. Consejos Directivos de las Facultades y, en consecuencia, designar a los candidatos para integrar el Tribunal Universitario que a continuación se mencionan:”

.....
 “Facultad de Matemática, Astronomía y Física:”

“Prof. Titular Dra. MARIA JOSEFINA DRUETTA”

“Prof. Titular Plenario Dr. VICTOR HUGO HAMITY”

.....
Nota: Tema comentado por el Sr. Decano en la reunión del 15 de Diciembre ppdo. [ver acta 448- puntos 04., 2do. ap.].

11. Resolución H. Consejo Superior nº 459/03. En su art. 1º expresa: “El Año Docente Universitario del año 2004 comenzará el 16 de febrero y finalizará el 17 de diciembre.”

Nota: Tema comentado por el Sr. Decano en la reunión del 15 de Diciembre ppdo. [ver acta 448 - punto 05., 1er. ap.]

12. Resolución H. Consejo Superior nº 468/03. En su art. 1º dispone: “Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral Nº 2207/03”

Nota: Dicha R.R. estableció un incentivo de carácter excepcional y por única vez, al personal en actividad, en el Sueldo Anual Complementario.

13. Resolución H. Consejo Superior nº 478/03. En su art. 1º determina: “Constituir la Comisión Ad-Hoc a fin de que elabore un proyecto referido a la Reglamentación de rendimiento académico y permanencia de los alumnos previsto en el artículo 50 de la Ley de Educación Superior Nº 24521/95, de la siguiente manera:

i Arq. CARLOS FERETTI, quien actuará como Coordinador de la misma.

i Dr. SANTOS SPITALE.

i Trad. MARÍA DOLORES SESTOPAL.

i Dra. HEBE GOLDENHERSH.

i Ing. Agr. FERNANDO CAMARA.

i Sr. GABRIEL CORREA.

i Sr. JUAN M. GONZALEZ.

i Sr. AUGUSTO FALUCHINI.

i Sr. SEBASTIAN SOULIER.

14. Resolución H. Consejo Superior nº 482/03. En su art. 1º aprueba el Reglamento del Programa de Becas - Subsidios a Proyectos de Extensión de la UNC; en el art. 2º pospone, excepcionalmente para el año 2004, el inicio del financiamiento a proyectos que se enmarquen en el Reglamento del Programa de Becas - Subsidios a Proyectos de Extensión, hasta el mes de Abril del año 2004; en el art. 3º aprueba, para la convocatoria 2004, las siguientes líneas prioritarias que orientarán la transferencia: Grupos social y culturalmente vulnerables, Micro y Pequeñas y Medianas empresas.

En el art. 4º fija, para la convocatoria 2004, los siguientes montos según categoría:

1. Subsidio al proyecto y beca mensual de categoría A: 800 \$ y 600 \$ respectivamente.
2. Subsidio al proyecto y beca mensual de categoría B: 800 \$ y 300 \$ respectivamente.
3. Aval académico al proyecto y beca mensual de categoría C: 600 \$.
4. Aval académico y beca mensual de categoría D: 300 \$.

15. Resolución H. Consejo Superior nº 493/03. En su art. 1º dice: “Autorizar a la Autoridad Universitaria la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos inherentes a toda actividad universitaria. Los costos serán solventados con las partidas de Recursos Propios de este H. Cuerpo.”.

En su art. 2º expresa: “En forma complementaria la Universidad a través de su Secretaría de Administración realizará la licitación y contratación de un Seguro de Riesgo que cubra los accidentes personales de los estudiantes de aquellas Unidades Académicas que así lo soliciten en función de las correspondientes evaluaciones de riesgo y dentro de las actividades académicas que realicen.”.

En el art. 3º dispone: “Los costos de la contratación del Seguro mencionado en el artículo anterior, serán cubiertos con fondos provenientes del P.A.S.O.S.”.

16. Resolución Rectoral nº 2297/03. En el art. 1º dice: “Crear una comisión cuyo cometido será la elaboración de un proyecto de lineamientos o pautas a que se deberá ajustar el trámite de creación de nuevas Facultades o la modificación de sus actuales estructuras académicas.”; en su art. 2º expresa: “El grupo de trabajo instituido en el artículo que antecede, el cual será coordinado por el vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. LUIS SANTOS SPITALE, estará integrado por los vicedecanos de las Facultades que se citan a continuación:

- de Ciencias Económicas: Lic. HÉCTOR NAZARENO
- de Lenguas: Lic. ANA MARÍA CARULLO DE DÍAZ
- de Odontología: Dr. MIGUEL CABANILLAS
- de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: Arq. JUAN C. FONTÁN

17. Resolución Rectoral nº 2320/03. En su art. 1º dice: “Ratificar a la Unidad Administradora UNCba-FONCYT que administra los proyectos PICT-FONCYT 1997, 1998, 1999 y 2000/2001, para que se haga cargo de la administración de los proyectos FONCYT 2003.”

18. Resolución Rectoral nº 97/04. En su art. 1º expresa: “Disponer el relevo de sus funciones de Coordinador de Protocolo, Prensa y Difusión del Ing. RICARDO TORASSA para las que fuera designado por Resolución Rectoral nro. 93/01.”; en el art. 2º dispone “Encomendar transitoriamente dichas funciones al Médico EDUARDO CORDERO, sin remuneración, como extensión de sus actuales cargos de revista.”

19. Resolución Rectoral nº 115/04, “ad-referendum” del H. Consejo Superior. Aprueba el Presupuesto Reconducido para el Ejercicio 2004.

Copia de dichas planillas se agregó al temario remitido en papel a los miembros titulares de este H. Cuerpo.

20. Expte. 03-03-05356. Providencia Decanal del 09 de Diciembre '03. Concede envío con percepción de haberes al Lic. M.I. Oliva por el lapso 09 al 19 de igual mes.

En Río de Janeiro - Brasil asistió a la reunión de miembros de la RED HiField, dentro del proyecto II-0147-FI, del programa ALFA de la Comunidad Europea.

21. Expte. 03-03-05357. Providencia Decanal del 09 de Diciembre '03. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. H.R. Bertorello por el lapso 09 al 19 de igual mes.

En Río de Janeiro - Brasil asistió a la reunión de miembros de la RED HiField, dentro del proyecto II-0147-FI, del programa ALFA de la Comunidad Europea.

22. Expte. 03-03-05365. Providencia Decanal del 09 de Diciembre '03. Otorga envío con percepción de haberes al Dr. M.E. Ramia por el lapso 09 al 11 de igual mes.

En Neuquén participó en la Reunión de Tecnología en Petróleo.

23. Expte. 03-03-05375. Providencia Decanal del 09 de Diciembre '03. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. J.R. Lauret por el lapso 14 al 20 de igual mes.

En Uruguay asistió a un congreso.

24. Expte. 03-03-05376. Providencia Decanal del 09 de Diciembre ppdo. Concede envío con percepción de haberes a la Dra. C.E. Will por el lapso 14 al 20 de igual mes.

En Uruguay asistió a un congreso.

Expte. 03-03-05389. Providencia Decanal del 12 de Diciembre '03. Otorga envío con percepción de haberes

25. al Dr. C.B. Briozzo por los días 11 y 12 de igual mes.
En Embalse - Córdoba dictó una conferencia en el Workshop de Astronomía.

26. Expte. 03-03-05393. Providencia Decanal del 12 de Diciembre '03. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. M.L. Salvai por los días 11 y 12 de igual mes.
En San Miguel de Tucumán dictó una conferencia y discutió el tema tesis de maestría en la Universidad Nacional de Tucumán.

27. Expte. 03-04-00003. Providencia Decanal del 17 de Febrero '04. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. H.J. Sánchez por el lapso 09 a 13 de igual mes.
En el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotón de Campinas - Brasil asistió a la Reunión Anual de Usuarios 2004.

28. Expte. 03-04-00016. Providencia Decanal del 17 de Febrero '04. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. C.N. Kozameh por el lapso 15 de Febrero a 11 de Marzo '04.
Realizará tareas de investigación en la Universidad de Pittsburgh - EE.UU.

Preguntas (y las respectivas aclaraciones) sobre los puntos **10.** y **12.**, en cuanto al punto **19.** el Cons. Gattoni pide que se difunda públicamente a toda la comunidad de FaMAF qué es lo que se gastó en 2003 en cada uno de los incisos; no pormenorizado, pero sí en Inciso 1, Inciso 2, Inciso 3 e Inciso 4., informar cuánto monto se gastó.

Segundo. Existe y va a existir un cierto monto para el Fondo Universitario, cree que también debería informarse con qué Fondo Universitario contará la Facultad y qué se puede hacer con esos fondos. Pone como ejemplo el asunto de los casilleros.

Lo otro que se debería informar cuál es el presupuesto; mirando el renglón 26 de la planila, hay un reconducido para el Inciso 1 y otro para Incisos 2 y 3, sumándolos sería más o menos 140.000 \$, lo que estaba presupuestado; no vé dónde está el refuerzo.

Explica, reitera el pedido de informar públicamente a toda la Facultad acerca de todo lo gastado en los distintos incisos en 2003.

Segundo, informar cuál es el presupuesto con que se cuenta este año y tercero con cuánto se cuenta de Fondo Universitario y qué se puede hacer con él.

Ponerlo en la página Web de la Facultad y en avisadores, dicen.

Decano y Secretario General toman nota del pedido, advierten que están revisando las cifras proporcionadas por la Secretaría de Administración porque a menudo hay diferencias con las cifras que manejan acá (en Inciso 1, por lo menos).

Siguen dialogando durante varios minutos.

No hay nada más, toman razón de todos los asuntos incluidos en este rubro.

En un documento en el que consignaba información adicional para esta sesión, distribuido por "e-mail" a todos los miembros del Consejo el viernes ppdo. y copia en papel antes de comenzar la reunión, Secretaría incluyó los siguientes textos para conocimiento del Consejo Directivo:

RESOLUCION DECANAL N° 247/03

VISTO

Lo solicitado por la Comisión Evaluadora que interviene en la selección interna dispuesta por Resolución Decanal N° 235/03, para cubrir los cargos de Profesor Asociado y de Profesor Adjunto, ambos con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 8/86 del HCS que reglamenta los concursos de Profesores Regulares prevé la ampliación del plazo para que se expida el Jurado interviniente;

Que si bien la Ordenanza HCD 1/00 no prevé prórroga del plazo para expedirse la Comisión Evaluadora, este Decanato considera que los motivos expuestos son fundamentos valederos para acceder a dicha prórroga;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido de la Comisión Evaluadora que entiende en la selección interna dispuesta por Resolución Decanal N° 235/03, para los cargos de Profesor Asociado y de Profesor Adjunto, ambos con dedicación exclusiva, disponiendo en consecuencia un cuarto intermedio en las respectivas actuaciones, hasta el 23 de febrero de 2004 a las 13 horas.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 30 de diciembre de 2003.

md.

RESOLUCION DECANAL N° 16/04

VISTO

Lo solicitado por la Comisión Evaluadora que interviene en la selección interna dispuesta por Resolución Decanal N° 235/03, para que se le extienda el plazo de la prórroga otorgada por Res. Decanal 247/03, hasta el 31 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que este Decanato considera que los motivos expuestos son fundamentos valederos para acceder a una nueva prórroga;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido de la Comisión Evaluadora que entiende en la selección interna dispuesta por Resolución Decanal N° 235/03, para los cargos de Profesor Asociado y de Profesor Adjunto, ambos con dedicación exclusiva, disponiendo una nueva prórroga en las respectivas actuaciones, hasta el 31 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 de febrero de 2004.

md.

Despachos de Comisión**Comisiones del HCD****Asuntos Académicos**

29 El Dr. R.J. Gleiser presentó informe de la tarea desarrollada en los últimos cinco años de su designación como Profesor Titular Plenario.

Ingresado en la sesión del 15 de Diciembre '03, allí se decidió girarlo para evaluación y dictamen a la comisión del rubro.

[ver acta 448 - punto 32.].

Vuelven las actuaciones con el siguiente despacho, que lleva las firmas de los Cons. V.H. Hamity (Coordinador) - R.C. Zamar - E.A. Pilotta - J.H. Calderón - O.H. Bustos - J.A. Vargas (los dos últimos citados, miembros de otra comisión interna; participan conforme lo dispuesto en su momento por este H. Cuerpo). Dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 16 Feb. 2004

Visto y evaluado el informe presentado, esta comisión propone su aprobación por el HCD.

El Cons. Hamity expresa que es el trámite normal para estas situaciones, el informe del Dr. Gleiser ha sido mirado en detalle, convenientemente evaluado por los Profesores Titulares miembros de este Consejo y analizado en reunión de la Comisión de Asuntos Académicos. Ha cumplido acabadamente todas las tareas

que corresponde, a juicio de la Comisión. Lo que resta por hacer es que el Consejo haga propia la recomendación formulada y apruebe el informe.

Visto que se han dado todos los pasos, el Cons. Gattoni propone que se apruebe el dictamen.

Consultados, hay acuerdo. Se aprueba con la abstención del Cons. Gleiser.

30 El Dr. C.U. Sánchez presentó informe de la tarea desarrollada en los últimos cinco años de su designación como Profesor Titular Plenario.

Ingresado en la sesión del 15 de Diciembre '03, allí se decidió girarlo para evaluación y dictamen a la comisión del rubro.

[ver acta 448 - punto 33].

Vuelven las actuaciones con el siguiente despacho, que lleva las firmas de los Cons. V.H. Hamity (Coordinador) - R.C. Zamar - E.A. Pilotta - J.H. Calderón - R.J. Gleiser - J.A. Vargas - O.H. Bustos (los dos últimos citados, miembros de otra comisión interna; participan conforme lo dispuesto en su momento por este H. Cuerpo). Dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 16 Feb. 2004

Visto y evaluado el informe presentado, esta comisión propone su aprobación por el HCD.

Trámite similar; puesto en consideración, se aprueba.

31 Expte. 03-03-05391. El Dr. V.H. Hamity (Profesor de Física Teórica) presentó una propuesta de renovación del Programa de Postitulación en Física de la Facultad aprobado por Resolución HCS 39/98.

En la reunión del 15 de Diciembre '03 se decidió *"Remitir esta propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen. Paralelamente, girar copia de la misma al Secretario Académico para que la estudie; sus comentarios u observaciones deberá elevarlos al Sr. Decano."*

"Con recomendación de trámite preferencial."

[ver acta 448 - punto 34].

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente despacho, que lleva la firma del Cons V.H. Hamity (Coordinador). Dice:

C.A. Académicos.- 19-02-04

El tratamiento de esta propuesta se inició en la reunión regular de la esta Comisión el Lunes 16.02.04. En dicha reunión se distribuyeron copias para el estudio de los miembros que estuvieron presentes. Contestaron dando su opinión favorable a la aprobación los Consejeros R. Zamar, E. Pilotta y J. Calderón.

Si bien no hubo ninguna opinión en contrario señalo que también estuvieron presentes en la reunión del 16/02 las Consejeras M.B. Franzoni y C.Y. Yaryura.

Vuelva al HCD para la prosecución del trámite

Inician su tratamiento, el Cons. Hamity manifiesta que siendo miembro de la Comisión no firmó el dictamen para no entorpecer el trámite, es una casualidad que él sea quien inició este expediente, no es de su personal incumbencia, corresponde a algo general que en la Facultad se ha venido haciendo y está vigente desde 1998, aprobado por el Consejo Superior entonces.

Hace un detallado comentario, reitera (y en algunos aspectos amplía) información ya brindada cuando ingresara el tema.

2 - B

Continúa exponiendo, responde preguntas que le van formulando, aclara algunos conceptos. Propone que se apruebe y que posteriormente sea remitido al Consejo Superior, como corresponde.

El Cons. Gattoni estima que al menos habría que hacer una mínima estadística, por cuanto existe un problema con eso de que las actividades son en días sábados pero tenemos dos postítulos, en el de Matemática se reciben y en el de Física no, es algo incongruente.

Habría que hacer una especie de estudio de mercado; por lo que parece, la cantidad de pedidos que llegan a través de la red, habría interesados. Hay que ver qué ocurre, hacer aunque sea una estadística sobre cuántos se inscribieron en el postítulo de Física, cuántos lo terminaron y según eso poner algún esfuerzo. Lo desarrolla.

A su vez el Cons. Calderón menciona que conversando con una ex alumna de Astronomía, es Directora de la Escuela "Nicolás Copérnico", le comentaba que la mayoría de los profesores de Física son ingenieros o con otros títulos no totalmente ajenos, pero no Profesores de Física.

Amplía, lo relaciona con la postitulación, los beneficios que hacerla pueda, o no, reportarles.

El Cons. Hamity estima que sin duda habrá que hacer estudios durante y a posteriori de la aplicación de estas modificaciones, pero sin la herramienta no es posible. Hace otros comentarios.

Otras intervenciones, diálogos, el Cons. Gleiser reitera su propuesta de que se apruebe; consultados, no hay oposición.

32. Presenta el siguiente proyecto de resolución que modifica el Calendario Docente 2004.

RESOLUCION HCD N° ..

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 198/03 y 221/03, referidas a *Calendario Docente* correspondiente al año 2004

CONSIDERANDO

Que por razones operativas es necesario modificar la fecha de examen del Curso de Nivelación 2004;
Lo aconsejado por las señoras coordinadoras del Curso de Nivelación y por el señor Secretario Académico de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1° : Modificar el *Calendario Académico* correspondiente al año 2004 de la siguiente manera:

Exámenes:

- Curso de Nivelación: 10 de marzo.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE FEBRERO ? DOS MIL CUATRO.
ms.

Ante pregunta, aclaran que el 09 de Marzo comienzan las clases de segundo año en adelante, primer año comienza después.

Otras acotaciones. Puesta en consideración, se aprueba.

33. Presenta proyecto de resolución para el dictado del Curso de Post Grado "Calidad en Laboratorios" a cargo del Dr. C.A. Martín en el primer cuatrimestre del corriente año.

RESOLUCION HCD N° .../04

VISTO

La propuesta presentada por el Profesor Carlos A. Martín para que se apruebe el dictado del Curso de Posgrado "Calidad en Laboratorios";

CONSIDERANDO

Que el presente curso y sus correspondientes actividades docentes y de capacitación, deben ser encuadradas dentro de las actividades del Centro de Transferencia "Calidad en Laboratorios", del cual el Dr. Martín es Responsable;

El dictamen del Consejo del Departamento de Posgrado;

Que el mismo se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año con carga horaria de 60 horas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado "Calidad en Laboratorios", que dictará el Dr. Carlos A. Martín, con un crédito/puntaje de 60, a dictarse en el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el arancel correspondiente para el mismo, con un costo mínimo de \$5.- por hora y por participante y las reducciones consignadas en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Por ser un curso que se dicta a través del Centro de Transferencia, está previsto que si no hay un número adecuado de interesados que permita solventar al menos los gastos que implica dicho curso, no se realizará.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADIAS DEL MES DEDE DOS MIL CUATRO.
ms.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN HCD N° .../04.

Ambito de procedencia del Alumno	Arancel	Para CH=\$5/h. y un curso de 60 hs. C=\$300
		Costo en pesos
Particulares/Empresas	C	300
Reparticiones Públicas	0.8 C	240
Docentes y alumnos de otras Universidades	0.6 C	180
Docentes y alumnos de Universidades Nacionales	0.4 C	120
Docentes de la UNC	1/6 C	50
Alumnos de la UNC	0.1 C	30
Personas con lugar de trabajo en FaMAF	Dos cuotas de Contribución Estudiantil	10,80
Ex-alumnos de FaMAF exceptuados por el Decanato de la Facultad	Dos cuotas de Contribución Estudiantil	10,80
Alumnos de grado y postgrado en FaMAF	0	0

Inician su tratamiento; hay diversos comentarios, conversaciones simultáneas y sobre distintos temas, se desordenan las deliberaciones.

Transcurridos varios minutos el Cons. Salas pregunta cómo figura el Dr. Martín en la distribución docente para el cuatrimestre a comenzar, por cuanto lo acordado por el Consejo fue que si figuraba en la distribución docente, aunque el curso fuera gestionado a través del Centro de Transferencia, no podía cobrar honorarios por este curso y tenía que estar asignado a otra materia.

Por ello pide la información.

Se trae una copia de la resolución correspondiente; revisada, se verifica que el Dr. Martín no figura en ninguna materia, tampoco está el curso en cuestión allí.

Salas pide que se deje pendiente el punto hasta que venga el Secretario Académico para informar al respecto.

Hay acuerdo, se lo va a buscar. Mientras tanto conversan, estiman que el punto siguiente está relacionado por lo que convendría dejarlo pendiente ante la posibilidad de tener que modificarlo.

También hay acuerdo para ello.

34. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del corriente año.

RESOLUCIÓN HCD N° .../04.

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 234/03 y 242/03 que establecen la Distribución Docente para el Primer Cuatrimestre del año 2004; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 234/03 y 242/03 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2004, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes materias

- Esp. I: "Simulación matemática en medicina y ciencias de la vida", a cargo de la Dra. C. Turner.
- Curso de Posgrado: "Representaciones de grupos reductivos", a cargo del Dr. R. Miatello. Puntaje/Crédito 60

hs.

- Curso de Posgrado: "Teoría de Perturbaciones en Sistemas Hamiltonianos", a cargo del Dr. C. Beaugé. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Teoría de espectro de líneas", a cargo del Dr. L. Milone. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Estructura y evolución estelar", a cargo del Dr. L. Milone. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Curso de Posgrado: "Métodos de Espectroscopía 3D y su Aplicación al Estudio Espectroscópico de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas", a cargo del Dr. G. Carranza y como colaborador el Lic. R. Díaz. Puntaje/Crédito 60 hs.
- Optativa y Curso de Posgrado: "Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección", a cargo del Dr. O. Bustos y como colaboradores el Dr. M. Scavuzzo y el Lic. M. Lamfri. Puntaje/Crédito 60 hs.

B) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes materias:

- Esp. II: "Física del Hielo", a cargo de la Dra. L. Arena.

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Arena, L.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Banchio, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Física I/Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).
- Bustos, O.: Docente Encargado en Optativa y Curso de Posgrado: "Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección"
- Carranza, G.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado: "Métodos de Espectroscopía 3D y su Aplicación al Estudio Espectroscópico de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas."
- Díaz, R.: Docente de Prácticos y Laboratorio en el Curso de Posgrado: "Métodos de Espectroscopía 3D y su Aplicación al Estudio Espectroscópico de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas"
- Fabietti, L.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física.
- Ferreyra, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Pedagogía.
- Hulett, E.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).
- Kaufmann, U. : Docente de Prácticos y Laboratorio en Análisis Matemático I (Lic. Comp.).
- Lamfri, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Optativa y Curso de Posgrado: "Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección"
- Milone, L.: Docente Encargado en los Cursos de Posgrado: "Teoría de espectro de líneas" y "Estructura y evolución estelar"
- Pacharoni, M.: Docente Encargada en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).
- Salas, C.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)
- Scavuzzo, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Optativa y Curso de Posgrado: "Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección"
- Turner, C.: Docente Encargada en Esp. I: "Simulación matemática en medicina y ciencias de la vida".
- Urreta, S.: Docente Encargada en Curso de Posgrado " Física de los Materiales ", (UTN, Fac. Regional Córdoba, carrera de Ingeniería Química).

C) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Arena, L.: Docente Encargada en Esp. II: "Física del Hielo".
- Bandieri, G.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Pedagogía.
- Ferreyra, A.: Docente Encargada en Didáctica Especial y Taller de Física.
- Hulett, E.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Álgebra I/Matemática Discreta I.
- Pacharoni, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).
- Scavuzzo, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Introducción a la Física.
- Turner, C.: Docente Encargada en Matemática I (Fac. Cs. Qs.).

ARTICULO 2º: Designar, en el presente cuatrimestre, al Prof. Carlos Salas como Docente Autorizado, en los términos establecidos en los Artículos 62º y 76º del Estatuto Universitario. **(Aprobado por HCD 15 DIC/03)**

ARTICULO 3º: Designar al Lic. Mario Lamfri como Docente Autorizado, en los términos establecidos en el Art. 76º del Estatuto Universitario, durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADIAS DEL MES DEDE DOS MIL

ms.

Asuntos Entrados

35. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. E. Galina - N.P. Kisbye - A.E. Wolfenson (miembros titulares) que intervino en la selección interna para ascenso a un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto de igual dedicación - área Educación Matemática. En determinado punto dicen:

En base a los antecedentes de la postulante y al plan de trabajo esta comisión dictamina que la Dra. Dilma Fregona tiene méritos suficientes para ascender al cargo objeto de esta selección y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Al OD en papel remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo se le adjuntó copia completa del dictamen.

Comienzan a evaluarlo, estiman conveniente hacer esta designación a partir del 01 de Marzo próximo, hablan de distintas cuestiones (algunas reglamentarias).

La Cons. Galina, quien integró la Comisión Evaluadora que actuó en las selecciones internas de que tratan este punto y el siguiente, señala que en la resolución de llamado no se solicitó plan de trabajo a pesar de que el reglamento establece que tiene que haberlo.

Por lo tanto los aspirantes no presentaron plan de trabajo, el tribunal decidió solicitárselos, lo presentaron y se tuvo en cuenta; en el dictamen lo dicen específicamente (lo lee).

Hablan varios, se interrumpen mutuamente, continúa.

Hay otros casos que fueron llamados por el mismo reglamento, entiende que no hay todavía dictamen, tampoco había pedido de plan de trabajo, son cargos de adjunto y de asociado "full time", sugiere que sí se requiera y que se tenga en cuenta en el proceso de la evaluación.

Conversan (por momentos no en orden) respecto a estos llamados, la Cons. Ferreyra señala que el tribunal pidió extensión de plazo para expedirse, dos veces; la primera fue hasta hoy, era desde Diciembre y ahora queda hasta el 31 de Marzo.

El Sr. Decano manifiesta que uno de los miembros está de viaje, Secretaría señala que en la "información adicional" están los textos de ambas resoluciones decanales, luego agregará que la designación por concurso de la Dra. De Longhi finaliza en 2005, no recuerda si es en Marzo o Mayo; estas designaciones no pueden ir más allá de tal fecha.

Hablan del tema, luego la Cons. Galina vuelve sobre lo que dijo del plan de trabajo; sugiere buscar un mecanismo para que el tribunal que interviene en estas dos selecciones restantes incorpore el plan de trabajo y se tenga en cuenta.

Conversan del tema, cómo está hecho el llamado, Galina insiste; si el llamado está mal hecho, hay que subsanarlo. Barajan distintas alternativas, el Sr. Decano entiende que lo más apropiado es comunicarles a los inscriptos que para adecuarse a las normas respectivas adjunten a lo ya presentado plan de trabajo para el período

Nuevos comentarios acerca de las prórrogas solicitadas por la comisión evaluadora, luego el Cons. Salas dice que quiere hacer mención a eso, le parece? el cuidado del tribunal al tener en cuenta?, el reconocimiento al tribunal por el cuidado con que ha desempeñado su tarea al encontrar esta omisión y actuar oportunamente para subsanarlo.

Pide constancia en acta.

Nota. La primera parte no pudo asentarse textualmente, completa, por cuanto hay un diálogo paralelo (sobre otro asunto) se mezclan las voces.

A continuación dan por aprobados los puntos **35.** y **36.**, las designaciones a partir del 01 de Marzo próximo y hasta la fecha de vencimiento del concurso de la Dra. De Longhi en su cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva (por cuanto la diferencia de básicos entre jtp y adjunto para estos ascensos interinos se financia con los fondos generados por la reducción a semi-exclusiva en el cargo de jtp de la Dra. De Longhi, otorgada por el Consejo a su solicitud).

36. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. E. Galina - N.P. Kisbye - A.E. Wolfenson (miembros titulares) que intervino en la selección interna para ascenso a un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto de igual dedicación - área Educación en Ciencias. En determinado punto dicen:

En base a los antecedentes de la postulante y al plan de trabajo esta comisión dictamina que la Dra. Ana Lía de Longhi tiene méritos suficientes para ascender al cargo objeto de esta selección y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Al OD en papel remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo se le adjuntó copia completa del dictamen.

Terminado lo anterior y atento que está en el recinto el Secretario Académico, Dr. Gustavo A. Monti, deciden volver a los puntos **33.** y **34.**

Con respecto a este último, el Sr. Decano señala que falta agregar algo con respecto a un caso de

Computación; hablan, coinciden que el 34. no quedará cerrado ahora.

Retoman el 33.; a fin de posibilitar la participación del Dr. Monti en las conversaciones pasan a sesionar "en comisión", será de 12:29 a 12:40 hs.

Vueltos a sesión de tablas el Secretario pregunta si el punto 33. queda aprobado.

3 - A

Reiterada la consulta, la Cons. Galina señala que aceptada la aclaración del Secretario Académico de que el Dr. Martín dictaría este curso como carga docente para el cuatrimestre, no percibirá remuneración adicional, queda aprobado.

Su par Salas agrega y en el punto 34., hasta ahora, incorporar el curso de post-grado "Calidad en Laboratorios" y corregir que la Lic. Ferreyra va como docente encargada en "Pedagogía"; en vez de docente de prácticos y laboratorio, docente a cargo de. De todas formas este punto quedaría pendiente por otras posibles novedades que sea menester incorporar, resalta.

El Cons. Gattoni, por su parte, deja claro que en "Introducción a la Física" no acepta que salga el Dr. Scavuzzo, para que haya por lo menos siete docentes en esa materia, convendría que sean ocho en total. Se agregarían otros; cuando se agreguen, desafectar a Scavuzzo. Insiste que es una materia con muchos alumnos, es la primera en tres de las cuatro Licenciaturas y en los Profesorados. De los seis que quedan hay tres con experiencia, destaca.

– SE RETIRÓ STASYSZYN.

Preguntados, confirman que de cualquier modo este punto queda pendiente.

Secretaría informa que poco antes de comenzar la sesión el Dr. E.V. Bonzi le acercó una nota, igualmente relacionada con modificaciones a la distribución docente.

La lee, resumida. Se agrega para la discusión del punto 34.

37. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. G.A. Raggio - O.M. Moreschi - M.J. Zuriaga (miembros titulares) que intervino en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva - área Teoría de la Materia Condensada (código interno 113/12).

Dejan constancia que no estuvieron presentes los Veedores en representación de los Egresados ni Estudiantil.

En el segundo párrafo del mismo dicen:

Luego de evaluar los antecedentes presentados y escuchar y ponderar la Prueba de Oposición, que incluyó la entrevista personal, desarrollada por el único aspirante que se presentara, este Jurado DICTAMINA: que el Dr. Omar Osenda, DNI -----, está en condiciones de acceder al cargo motivo de este concurso.

Al OD en papel remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo se le adjuntó copia completa del dictamen.

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen y, en consecuencia, designar al Dr. O. Osenda en dicho cargo por el término reglamentario de tres años.

– INGRESA EL CONS. DAVID C. MERLO EN REEMPLAZO DE FERREYRA.

38. La Lic. A. Ferreyra de Rubio, dirigiéndose al Dr. H.R. Alagia (Responsable del GECyT) dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de **solicitar el llamado a concurso del cargo de JTP DE por concurso (N° 09/48)** que ocupo actualmente en esta Facultad.

La razón de este pedido, es que, durante la primera semana de marzo finaliza el período correspondiente a la segunda renovación del concurso que se sustanció en 1995, datos especificados en la Res. HCD 10/95 del 8 de marzo de 1995.

Debido a que no he sido aún notificada por la Facultad de este vencimiento, y considerando la proximidad del mismo, solicito a Ud. que realice las gestiones necesarias, considerando la posibilidad de resolver la situación con un nombramiento de carácter interino por el tiempo que resulte suficiente para incluir la próxima concreción del nuevo concurso.

Deseo solicitarle además, si considera conveniente, proponer la **integración del Tribunal** que actuará en el Concurso y **el perfil**, aspectos imprescindibles para realizar el llamado.

Deseo hacer notar, finalmente, que ésta será **la 3° vez que concursaré el mismo cargo de JTP DE** en esta Facultad.

A continuación el siguiente texto que firma el Dr. Alagia. Dice:

Pase al Señor Decano.

Solicito que se de curso a la solicitud de Adriana Ferreyra y que se llame a concurso.

Adjunto una sugerencia de perfil y una propuesta de tribunal.

Õ También, dados los plazos, solicito que se extienda interinamente la designación de la Lic. Ferreyra en el cargo 09/48.

En hoja separada corre agregado esto:

**SUGERENCIA DE PERFIL CONCURSO
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS GECYT**

CARGO: Código 09/48. Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

GRUPO: Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología.

ÁREA: Educación en Física

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de esta Facultad, y participar en el diseño y desarrollo de proyectos de investigación en **Didáctica de la Física**. Así también, es necesario que esté capacitado y acredite antecedentes en la formación de recursos humanos en dicha área –pasantías, becas, tesinas de licenciatura–.

El postulante deberá acreditar antecedentes de investigación en Física y en Educación en Física. También se espera de él, la capacidad de colaborar en la promoción y orientación de estudios en el área de Educación en Física en la FaMAF. En lo que hace a la línea de investigación actual, sería deseable, su participación en estudios referentes a los procesos de interacción comunicativa que puedan favorecer un aprendizaje comprensivo del conocimiento científico.

El candidato debe poseer una sólida formación en Física y haber realizado trayectos de formación de posgrado –cursos, pasantías, becas de perfeccionamiento– en Física y en Enseñanza de la Física. Además, deberá acreditar antecedentes y capacidad para desempeñarse como docente responsable en cursos del Profesorado y de la Licenciatura en Física. Finalmente, debe estar en condiciones de realizar tareas de capacitación de docentes de ciencias.

Su plan de tareas anual indicará el proyecto de investigación que desarrollará durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la UNC y de la FaMAF.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas o de extensión, que sean compatibles con sus actividades de docencia, investigación y extensión.

En hoja aparte, lo siguiente:

Tribunal sugerido para el Concurso
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS GECYT

Cargo: 09/48

Titulares:

Dr. Raúl T. Mainardi- Lic. Lorenzo M. Iparraguirre- Dra. Silvia P- Silvetti

Suplentes:

Dr. Eduardo M. González- Dr. Francisco Tamarit- Dr. Osvaldo Moreschi

Comienzan a estudiar la presentación; en una primera instancia dan por aprobados ambos aspectos pero luego el Cons. Gattoni, refiriéndose al perfil, dice que es posible que sea esto pero es la primera vez que vé “..... proyectos de investigación en *Didáctica de la Física*.”

No lo entiende; es como si le dijeran proyectos de investigación en Introducción a la Física. Es una materia.

El Cons. Hamity entiende que acá no está considerado como asignatura sino como un área, Gattoni confirma que existe tal área, pero

Insiste, da otras razones, manifiesta que si están todos de acuerdo lo aprueben, pero quería llamar la atención sobre eso. Es como que están generando un área, o apoyando algo.

El Cons. Gleiser propone que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para que dictamine sobre el perfil porque acá, dedicándole cinco minutos, no avanzarán nada. Lo aprueban, o lo pasan a comisión para su estudio.

Analizan el punto por cierto tiempo, hay otra observación por parte del Cons. Zamar, el Cons. Salas aclara ciertos aspectos, siguen las conversaciones; finalmente acuerdan girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que analice la redacción del perfil, haga las consultas que estime convenientes.

Como segundo punto y relacionado con el mismo, está el pedido de designación interina: dado que el concurso vence el próximo 07 de Marzo, obviamente no dan los tiempos para tramitar el nuevo llamado, Secretaría –a modo de sugerencia– indica que podría ser del 08 de Marzo y hasta el 30 de Junio, agregándole la cláusula habitual “o antes en caso que el cargo sea cubierto por concurso”.

Consultados, se aprueba de tal modo.

39. El Dr. H.R. Bertorello, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, a fin de solicitar se llame a Concurso Ordinario para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva – Código Interno del cargo 09/03, Área Ciencia de Materiales – que quedara vacante luego de la renuncia del Dr. Reinaldo Cornejo el pasado mes de diciembre. A tal efecto, adjunto a la presente el texto del Anexo I (Requerimientos Generales y Plan de Trabajo) que se propone para este llamado a concurso.

En caso de no ser posible la realización de un Concurso Ordinario en lo inmediato, solicito a Ud. se realice una Selección Interna para cubrirlo a la brevedad.

En hoja separada adjunta el Plan de Trabajo para el cargo:

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Código Interno 09/03).

ÁREA: Ciencia de Materiales

Se requiere que el candidato tenga antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en todas las materias básicas de la Licenciatura en Física.

El candidato se incorporará al Grupo Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad, realizará su labor de investigación en el marco del Programa que éste desarrolla, y colaborará en el dictado de los cursos de Especialización que se impartan. A tal efecto se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en el área de Caracterización Estructural y Propiedades Magnéticas de materiales magnéticos nanoestructurados.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas (art. 2, Res. HCD 12/87), indicando en qué área del Programa del Grupo proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar éste en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Comienzan a evaluarlo, la Cons. Galina pregunta si los puntos de este cargo habían sido tenidos en cuenta en los cálculos realizados, el Sr. Decano manifiesta que no está concluido; para que dicho cargo pueda ser concursado, no simplemente como interinato, hay que terminar una etapa, la de intimación, toda la parte legal, por cuanto Cornejo tiene firmado compromiso de retorno. El cargo no está libre, no ha terminado el proceso, por más que renuncie, ya que puede tener compromiso previo, la renuncia no lo libera, e incluso compromiso de dinero previo, la renuncia no lo libera (repite).

El Cons. Gleiser dice que si se descarta el concurso ordinario, porque no se puede hacer, quedaría una selección interna; para la misma, cómo se define el lapso por el cual se haría?.

Se informa que no puede ir más allá de hasta cuando vence la designación por concurso de Cornejo, ello sucede en el mes de Julio próximo y la licencia sin sueldo venció el 31 de Enero ppdo.

Decano/Secretario General agregan que la Dirección de Asuntos Jurídicos aconsejó que no se aceptara la renuncia, luego Secretaría señala que ha venido la propuesta de perfil pero no la de integrantes del tribunal o comisión evaluadora, según se apruebe llamar a concurso formal o a selección interna.

Analizan distintas alternativas, poco a poco van convergiendo en algo.

Siguen deliberando, el Cons. Gleiser formaliza la siguiente propuesta concreta: que se dé entrada a este llamado para ser tratado cuando se produzca la liberación efectiva de los fondos correspondientes. En el momento que sepamos que tenemos los fondos para cubrir el cargo ahí se verá si es concurso interno; si eso se produce de aquí a un año

Continúan las deliberaciones, ante preguntas y comentarios del Cons. Gattoni el Sr. Decano recuerda que hay que intimarlo, Cornejo está en el exterior, debe ser en el domicilio legal, Todos los pasos se vienen haciendo, dice.

Se recuerda la moción Gleiser, el Decano agrega que de todas formas convendría irle pidiendo al Dr. Bertorello la propuesta de tribunal.

Hay acuerdo en ambos aspectos.

40. Expte.03-03-00035. El Sr. P.G. Celayes, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

En mi carácter de alumno de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en las carreras "Licenciatura en Matemática" y "Licenciatura en Ciencias de la Computación", y consejero estudiantil por la agrupación GURI, deseo solicitarle a Ud., y por su intermedio al HCD de la FaMAF, se tenga a bien otorgárseme una licencia de 6 meses en mi función de consejero estudiantil, en el periodo comprendido entre el 16 de febrero y el 16 de agosto de 2004. Mi ausencia durante dicho lapso se debe a la obtención de una beca de estudios gracias a la cual cursaré el primer cuatrimestre de este año en la Universidad Autónoma de Madrid, España. A fines de certificar el otorgamiento de tal beca, adjunto copias del acta de selección emitida por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNC y de la carta de aceptación emitida por la Universidad Autónoma de Madrid.

Corre agregada la documentación referida.

Hablan de cuestiones reglamentarias relacionadas con este pedido, el Cons. Peralta Frías señala que hay problemas por cuanto Celayes revista como suplente, su titular trabaja, se le dificulta concurrir a las sesiones. Hacen ver que los estudiantes tienen un régimen especial, cualquiera puede reemplazar a cualquier otro de los consejeros electos.

Prosiguen hablando del tema, luego acuerdan que, por ahora, sólo se otorga la licencia como integrante de este H. Cuerpo solicitada por el Sr. Celayes, por el lapso requerido.

Más adelante Secretaría informará que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 4/86 es posible

reemplazarlo mientras dure su ausencia, siguiendo el orden de los consejeros no electos de la siguiente manera: 1º. Onetti, Carlos Martín; 2º. Ferrero, Eduardo Ezequiel (primer y segundo titular no electos, respectivamente); 3º. Gabach, María Eugenia; 4º. Zwick, Analía (primera y segunda suplente no electas, respectivamente). Como es obvio, si el primero no puede hacerse cargo por alguna razón, ingresará el segundo y así sucesivamente; cuando tenga la confirmación de cuál de los cuatro es, lo informará a este H. Cuerpo.

41 Expte. 03-04-00045. El Lic. G.G. Infante López, en nota fechada el 24 de Febrero corriente que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirigo a Ud. y por su intermedio al honorable consejo directivo para solicitarle me conceda licencia sin goce de sueldo por doctorado desde el día de la fecha hasta el día 1 de Marzo de 2005.

Motivan mi decisión las siguientes circunstancias. Actualmente estoy realizando mi doctorado en el *Institute for Logic, Language, and Information* (ILLC) de pendiente de la *Universidad de Amsterdam* (UvA), estos estudios tienen como fecha tentativa de finalización a Marzo del año 2005. Hace un año, motivos de índole personal me obligaron a reprogramar mi vuelta a la Argentina, momento en el cual la facultad me ofreció gentilmente el cargo que ahora tengo. Lamentablemente mi situación personal ha vuelto a cambiar, y esto sumado a que en este momento me encuentro escribiendo mi tesis doctoral, hacen que me sienta imposibilitado de cumplir con mis obligaciones para con la facultad.

Espero comprenda Ud. mis argumentos.

Inician su tratamiento, la Cons. Galina destaca que esta persona tiene cargo del FoMEC, su par Hamity señala cuándo está fechada la nota, el Sr. Decano manifiesta que tiene fecha 24 pero ingresó el 18 (*miércoles ppdo.*) el Cons. Fridlender estima que Infante López puede haber recibido un mal asesoramiento, no sabe exactamente qué ocurrió, señala que tuvo una serie de problemas, al parecer primeramente interpretó que no podía tener licencia, preguntado recuerda que actualmente tiene designación interina en cargo jtp con dedicación exclusiva parcialmente financiado por la SPU (60%), el Sr. Decano considera que puede haber complicaciones por cuanto descrea que la Secretaría de Políticas Universitarias acepte designar a otra persona en su lugar, esta designación es hasta Junio de 2005.

Tienen dudas en una serie de aspectos por las circunstancias particulares del caso, opiniones paralelas, la Cons. Galina señala que si después, cuando vuelva, la SPU no quiere financiar más el cargo no lo financiará y entonces tendrá que pagarlo Computación con los fondos de que dispone; eso, que quede claro. Piensa que en tales condiciones podría otorgarse la licencia.

El Cons. Calderón estima que hay una notoria falta de información sobre los distintos aspectos que abarca, sugiere tomar nota de que entró y remitirlo a quien pueda dar esas informaciones.

El Sr. Decano resalta que ingresó en el último minuto del cierre de temario, no hay manera de conseguir más información de la que hay acá; todo lo que pudieron hacer fue conseguir el informe respecto a si estaba en condiciones de pedir licencia o no.

Nuevamente cierto lapso de opiniones paralelas, luego hablan de que por lo menos hay que decidir una retención de haberes porque si no seguirá figurando en planilla, liquidándosele el sueldo, con los inconvenientes que ello acarrea.

3 - B

Siguen por corto lapso, después el Cons. Gleiser trata de resumir: hay una situación de hecho, hay una presentación de pedido de licencia sin goce de sueldo y además la persona no está; si bien no conoce la reglamentación pero no parece poco razonable que el Decano decida retener el sueldo hasta que se resuelva esta situación. Con ello no está diciendo nada, ni que se le va a pagar ni que no, pero en caso de que se le conceda la licencia en los términos que pide no tiene por qué pagarle sueldo.

El punto que hace que esto sea distinto de todas las otras situaciones, que siempre le hemos tratado de encontrar la vuelta, es que estamos hablando de un cargo en el cual el grueso de los fondos para ese cargo no son nuestros, no podemos reemplazarlo por otra persona; en todos los otros casos, siempre, eran parte del presupuesto de la Facultad, dado el caso se otorgaba licencia y se designaba interinamente a alguien.

Aquí no sabemos lo que pasa, le damos esta licencia, por lo tanto habrá que avisar que no se va a pagar este año con estos fondos, qué pasa?, el año que viene puede que digan, bueno, entonces lo borramos de la lista y se acabó, terminó el convenio FoMEC. Pero el año próximo vuelve la persona ésa, pero ahora vuelve como titular de un cargo para el cual al día de la fecha no tenemos fondos, entonces..... lo interrumpen, el Decano le aclara que la SPU aporta el 60% y la Facultad el 40%, sigue. Este cargo no estaba siendo financiado en su totalidad con el presupuesto de la Facultad, por lo tanto si ocurriera esto tendríamos que congelar todo este año esa partida de alguna manera, es una situación distinta y no sabe cómo se resuelve, por eso le parece que debe ir a una comisión que informe, que vea bien los elementos; a lo mejor es muy simple, a lo mejor esto se resuelve como todas las otras licencias, el año que viene vuelve y sigue este procedimiento de financiación que estaba previsto, tiene el mismo tratamiento que todas las demás, pero por ahí no es así, por ahí esto no admite como no sabe no puede decir nada. Tiene que ir a una comisión, ya sea Reglamento y Vigilancia u otra, o volver a la administración, al Decanato, para que se obtenga esa información y mientras tanto decidir no decidir; está presentado este pedido, no tenemos elementos de juicio ni para aprobarlo ni

para denegarlo, a la mayor brevedad habrá que resolverlo.

El Decano le pregunta si está proponiendo darle licencia ahora, como no es así quiere repetir lo dicho; son dos cosas, una que tenemos que averiguar si esto tiene un marco legal, qué significa y cómo altera o no la relación con la financiación FoMEC, el otro es que la administración que vea los aspectos reglamentarios, le parece razonable algún sistema de retención de haber en el sentido de que cómo hay un pedido de licencia sin goce de sueldo que no podemos resolver, mientras tanto se proceda como si se hubiera concedido porque si no, si finalmente se concede licencia sin goce de sueldo y ya se le pagó, habrá que pedirle que devuelva la plata, lo cual va a crear un inconveniente; no es devolver simplemente. Si es posible, retenemos esa plata.

El Cons. Fridlender entiende que el camino correcto es otorgar la licencia e informar inmediatamente a la SPU, porque de otro modo la Facultad puede tener problemas. Replica Gleiser, intervienen otros, el Cons. Calderón cree que tiene que volver al Decanato para que informe todos los aspectos administrativos y, eventualmente, antes de que pase a una comisión, esto tiene que venir masticado. Opina que el problema pasa porque la persona que lo presentó, no lo conoce, pero realmente no se puede presentar una cosa así, tienen que consultar antes de presentarlo, lo mismo pasó con el punto uno pendiente, no se pueden presentar las cosas así, además si se pide algo tiene que fundarlo, dar los aspectos legales que se están utilizando, porque de otro modo no se puede resolver. Se siente presionado si le presentan cosas como estas, sin hablar del tema de la fecha; las cosas tienen que ser bien hechas.

Su propuesta es que se devuelva al Decanato para que informe sobre los aspectos legales y administrativos que corresponden y el Consejo sugiere la retención de haberes, igual de que se establezcan los contactos con la contraparte.

La propuesta del Cons. Fridlender es que sí se otorgue la licencia y que se informe a la SPU de eso, le parece además que cuando se decidió determinada forma de administrar los recursos acá, no quedó en ese momento en absoluto claro que una persona perdía ciertos derechos porque administrativamente se iba a resolver de determinada manera. No se puede decir bueno, ahora el artículo 5 no es más utilizable en este caso porque se financia de tal forma, porque en ningún momento la persona fue informada de que perdía determinado derecho, ni cree que el Consejo lo tenía claro en ese momento y lo pensaba así.

Considera que no se puede castigar a alguien porque el Consejo decidió una ingeniería de cómo gastar la plata, por eso su propuesta es proceder como si eso no existiera salvo que deben avisar a la SPU por supuesto. Sabe que votará solo, pero quiere votar eso.

Con las posibles consecuencias, le señala su par Galina.

Conversan por breve lapso, se reanudan las opiniones, diálogos.

– VOLVIÓ GONZÁLEZ MONTORO.

Poco después Calderón recuerda su propuesta, siguen, el Sr. Decano y si bien es un tecnicismo pero importante, pregunta desde cuándo haría la retención de haberes; analizan distintas posibilidades, concluyen que eso es resorte del Decanato, éste verá cuál es la fecha más adecuada.

Va llegando el momento de votar, Secretaría pregunta si alguien va a pedir abstención; la Cons. González Montoro lo hace, fundada en que no estuvo en la discusión del tema.

Consultados, varios "sí" ningún "no", concedida.

Pasan a votar la moción Calderón que tiene mucha similitud con la del Cons. Gleiser, según lo comentado.

por la afirmativa. Gleiser, Calderón, Merlo, Salas, Arce, Peralta Frías, Gattoni, Pilotta, Zamar, Galina, Hamity.

Total: 11 (once) votos.

por la negativa. Fiuri, Fridlender.

Total: 02 (dos) votos.

abstenciones. Una (González Montoro) acordada.

aprobada.

En este momento es cuando Secretaría informa lo relacionado con el punto **40**. (licencia solicitada por el Cons. Celayes).

42. Expte. 03-04-00046. Dres. H.L. Gramaglia - J.E. Durán y Lic. N. Wolovick, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, en nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer una modificación en la nómina de materias optativas de la Lic. en Ciencias de la Computación. Le recordamos que de acuerdo con el artículo 2 de la resolución 122/3 del Honorable Consejo Superior, toda propuesta de modificación debe ser enviada a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC para su evaluación.

La modificación consiste en agregar la siguiente materia:

Algoritmos para Bioinformática: Carga horaria: 120hs. Contenidos: Se adjunta.

Corren agregados la materia correlativa, el objetivo del curso, el programa analítico de la optativa, modalidad

del curso y bibliografía.

El Dr. G.A. Monti, Secretario Académico, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Informe sobre expediente 03-04-00046. Propuesta materia optativa de la Lic. en Cs. de la Computación, "Algoritmos para Bioinformática".

Nueva propuesta no ofrecida anteriormente.

Docente: Dra. Rosita Wachenchauzer – docente regular de la Facultad.

Carga horaria: 120 hs – responde a una de las opciones estipuladas en el plan de estudio correspondiente.

Número probable de alumnos: no consta.

Secretaría Académica adjunta copias de las resoluciones pertinentes, Res. HCD 214/02 y Res. HCS 122/03.

Al OD distribuido en papel a los miembros titulares de este H. Cuerpo se le agregó copia de las mencionadas resoluciones.

Comienzan a tratarlo, el Cons. Fridlender va respondiendo preguntas de su colega Salas respecto a cuál es el trámite que siguen estos pedidos, participan otros.

Hay propuesta de que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, siguen conversando por un rato; finalmente acuerdan girarlo a dicha comisión, para estudio y dictamen, con pedido de pronto despacho.

43. Expte. 03-04-00044. Dres. H.L. Gramaglia - J.E. Durán y Lic. N. Wolovick, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, en nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para hacerle llegar una propuesta para la materia Optativa de la Lic. en Computación. Se trata de la materia:

Taller de programación Open Source

Profesor a cargo: Federico Heinz

Colaboradores: Javier Blanco, Juan Durán

Carga Horaria: 90hs

Adjuntamos los contenidos y el Curriculum Vitae de Federico Heinz. Consideramos oportuno aclarar que aunque el Sr. Heinz no posee título universitario, en su curriculum se pueden observar sobrados antecedentes que a nuestro juicio lo habilitan para hacerse cargo del dictado de esta materia, a saber:

1. Cuatro años y medio de formación académica en Ciencias de la Computación en la Universidad Técnica de Berlín.
2. Una participación activa en la discusión y creación de legislación respecto al uso de herramientas informáticas en el Estado. Su trabajo es reconocido internacionalmente y ha influenciado iniciativas legislativas y privadas en muchos países.
3. Una vasta experiencia en desarrollo de software libre para empresas y para el estado tanto en nuestro país como en el exterior. Entre ellos podemos destacar un programa de implementación de software en el Ministerio de Economía de la Nación.
4. Participó como fundador en la creación de la institución civil Fundación Vía Libre, dedicada a fomentar el libre flujo de la información y el conocimiento.

Por otro lado esta comisión considera de interés el dictado de esta optativa en virtud de la resolución HCD 225/03 sobre software legal, en la que se plantea la necesidad de encontrar alternativas adecuadas frente a los altos costos de algunos software propietario.

Corren agregados el Curriculum Vitae del Sr. Heinz y programa de la materia en cuestión.

El Sr. Decano hace ver las diferencias que hay con el punto anterior (la persona no es docente de la Casa y no tiene título universitario) conversan de cuestiones reglamentarias, agrega que hay un informe del Secretario Académico sobre la propuesta.

Se lee. Nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Informe sobre expediente 03-04-00044. Propuesta materia optativa de la Lic. en Cs. de la Computación, "Taller de Programación Open Source".

Nueva propuesta no ofrecida anteriormente.

Docente: Señor Federico Heinz – El Sr. Heinz no es, ni ha sido, docente de la Fa.M.A.F.

Carga horaria: 90 hs – responde a una de las opciones estipulada en el plan de estudio correspondiente.

Dado que se ofrecen 4 horas semanales de clase, este curso duraría aproximadamente un cuatrimestre y medio, pero no se aclara el número exacto de semanas.

Número probable de alumnos: no consta.

Secretaría Académica ya adjuntó copias de las resoluciones pertinentes, Res. HCD 214/02 y Res. HCS 122/03 en expediente similar.

Hablan de que no hay ningún pedido de remuneración, el Cons. Gattoni señala que aparte de a la Comisión de Asuntos Académicos debería ir a Reglamento y Vigilancia, por el aspecto formal, hay figuras que permiten la participación y a Decanato o Secretaría General por la cuestión de cómo remunerarlo.

El Cons. Gleiser señala que también hay una reglamentación sobre quiénes pueden integrar mesas de exámenes, son muchos los aspectos a estudiar.

Continúan deliberando, señalan que la propuesta sólo tiene tres firmas, quizá sería conveniente que los

restantes miembros de la CAC se acerquen a firmarla, quedó implícita la posibilidad de hacerle una designación en cargo simple.

Finalmente acuerdan los siguientes aspectos: remitir la propuesta a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen (cada una en los temas que le competen); buscar alternativas de designación aplicables al caso; pedirle a los restantes miembros de la CAC que firmen esta iniciativa.

44. Decanato presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo, para su consideración. Se trata de un refuerzo presupuestario acordado por el H. Consejo Superior en la sesión del 17 de Febrero corriente.

Resolución HCD n° .../04.-

VISTO:

La asignación de recursos presupuestarios por Resolución del HCS n° .../04 por un total de 58.100 \$; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de distribuirlos en las correspondientes partidas presupuestarias;

Las necesidades insatisfechas en Inciso 1 en nuestra Facultad;

El relegamiento de las necesidades de las Secciones Matemática y Física en anteriores distribuciones para atender requerimientos más urgentes;

Que el área de Computación ha recibido un refuerzo extraordinario gestionado en forma independiente por el Sr. Decano de FaMAF;

Que el Observatorio Astronómico no ha sido contemplado en esta distribución, pese a las gestiones efectuadas;

El estrecho vínculo existente entre el Observatorio Astronómico y nuestra Facultad;

Por todo ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Disponer que de este refuerzo presupuestario se distribuyan 45.100 \$ en los siguientes incisos:

Inciso 1	30.000 \$
Inciso 4	15.100 \$

Artículo 2°. Solicitar al Sr. Rector que redireccione el remanente de 13.000 \$ al Observatorio Astronómico.

Artículo 3°. De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.-

Puesta en consideración el Cons. Gleiser pide que le expliquen la lógica de esto, por qué nuestro presupuesto debemos pasárselo al Observatorio Astronómico, que depende, a los fines presupuestarios, del Rector. Nuestra relación con el Observatorio es pura y estrictamente académica, creará un antecedente indeseable. Si le hubieran dado los 58.000\$ al Observatorio no tendría nada que decir; pero así, no.

El Sr. Decano manifiesta que hicieron gestiones ante Rectorado para que se le diera presupuesto al Observatorio en vista de que en reiteradas ocasiones ha sido relegado, en la distribución por la que obtuvimos 193.000\$ tampoco recibió nada y esta vez tampoco.

Pide que pasen a sesionar "en comisión"; hay acuerdo, será de 14:06 a 14:14 hs.

Vueltos a reunión de tablas, el Cons. Gattoni solicita incorporar al tratamiento del punto 44. el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que ingresó el viernes ppdo., puede llegar a afectar, si el Consejo hace suyo el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que había dicho hacer lugar a lo que solicita el Grupo de Materia Condensada, que ese dinero quede en el grupo.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas también dice hacer lugar a lo solicitado, salvo que.... Por eso dice que puede afectar, porque en el informe que hace el Secretario General dice que las remuneraciones de Matsuda y Sibona, en las estimaciones realizadas no se contempló la remuneración de estos docentes u otros en su reemplazo. Por lo tanto, si ya estábamos en rojo, prácticamente, cuando se hizo toda la distribución, no sigamos yendo al rojo.

Continúa fundamentando su posición, señalan que son alrededor de 25.000\$.

Insiste; pide que decidan si tratan ahora este tema, junto con el 44., o no.

El Cons. Salas pregunta desde cuándo no se pagan estos cargos, el Decano responde que desde 1999

Sibona y desde 2001 Matsuda. Estaban con licencia sin goce de sueldo, precisan.

Gattoni pregunta de nuevo si lo discutirán, su par Gleiser no está de acuerdo; el 44. tiene un elemento nuevo que es independiente del otro. El otro es un asunto interno, éste introduce un antecedente que, para él, es muy importante, muy trascendente; pasamos a financiar Inciso 1 del Observatorio, cosa que no ha ocurrido antes. El Inciso 1, o cualquier otro.

El Cons. Arce manifiesta que de acuerdo a lo propuesto por Decanato este refuerzo se dividiría entre Matemática, Física y el Observatorio Astronómico; el estamento No Docente no ha sido tenido en cuenta?. La respuesta del Sr. Decano es que se pensó, recordaron lo acordado recientemente, no se lo incluyó.

– SALIÓ GLEISER.

Dialogan,

4 - A

Hablan por unos minutos, el Cons. Calderón iba a explicar la situación del Observatorio pero como no está su par Gleiser prefiere esperar, el Cons. Gattoni manifiesta que coincide con su par Gleiser y además (estuvo conversando con otra gente el viernes ppdo.) llama poderosamente la atención por todo el proceso anterior, con lo de Inciso 1, todo el tiempo que les llevó, los problemas que tenemos en la Facultad, que no se haya hecho alguna reunión –que conozcan al menos– con otra gente como para tener una idea. Esta es toda la información que tiene; si debe decidir ya, dice que no. Puede ser un antecedente dañino, fundamentalmente para el Observatorio (además de la Facultad) y no porque tengamos que dar plata; es porque está delegando, el Rectorado que es quien tiene la obligación, en una institución como la nuestra, de la cual no depende el Observatorio.

Toma la planilla del presupuesto reconducido, Inciso 1, va citando cifras (redondeadas); Secretaría General, 2.060.000; Secretaría de Relaciones Internacionales, 134.000; UAI, 377.000; Secretaría de Administración, 1.800.000; cuentas centrales Anexo 2, 13.000.000; Secretaría Académica, 134.000; Secretaría de Asuntos Estudiantiles, 2.300.000; Secretaría de Extensión Universitaria, .884.000; Secretaría de Planeamiento Físico, 1.977.000; Comedor Universitario (o algo así) 51.900. Sumen esos montos, dice. Y no puede hacerse cargo el Rectorado de uno de sus institutos?. Es un antecedente nefasto para el Observatorio.

Hacer otras acciones, puede ser; pero, por principio, se opone a esto.

– VOLVIÓ GLEISER.

El Cons. Calderón señala que acá tiene un rol doble, por ser profesor del Observatorio, uno de los más antiguos, conoce la historia desde 1964 ó 65.

Le agradece a las autoridades que hayan hecho esta propuesta, pero quiere explicarles la situación del Observatorio.

Coincide que no es una buena forma que una institución se haga cargo de la otra, hará un resumen de la situación.

Recuerda las circunstancias de la creación del entonces IMAF, menciona un convenio entre ambos respecto al dictado de la Licenciatura en Astronomía.

Lo detalla, luego señala que los profesores del Observatorio son los parias de la Universidad; no del todo, porque participan en este Consejo Directivo, pero no son parte de la Facultad. No pueden aspirar a cargos directivos en la Facultad, por su “status”, integran una institución que no es académica sino un instituto de investigación colgado del Rectorado, va dando otros ejemplos.

A las 14:36 hs. Secretaría hizo un control de presentes. Continúan en la sala de sesiones los Sres. Decano, Vicedecana y Secretario General, los Sres. Consejeros **Arce, Calderón, Fiuri, Fridlender, Galina, Gattoni, Gleiser, González Montoro, Hamity, Merlo, Peralta Frías, Pilotta, Salas, Zamar.**

Destaca que el Observatorio Astronómico tiene una gran fragilidad institucional, interna y externa, en este momento, porque no sabe qué será del mismo; menciona varias posibilidades, inclusive la de que se cierre, no tienen apoyo presupuestario del Rectorado, en sueldos cuentan con 1.000.000\$ pero tienen 7.000\$ para el Inciso 2 y 12.000\$ para el Inciso 3 y cree que nada más.

La fragilidad derivó en una crisis institucional por enfermedad del anterior Director, llegando a una situación crítica de semi-acefalía y luego a una acefalía total, durante tres años. Fue muy lamentable en sus consecuencias, dá los por qué, estima que ha ido mejorando pero continúan desconectados, no tienen ningún camino para llegar a la Autoridad Universitaria, lo intentaron los profesores pero no los han recibido, les dijeron que el contacto natural es el Decano de FaMAF, cuando no lo es; el Decano puede hacer una gestión oficiosa, de buena voluntad.

Agrega que hay una política del Rectorado de desprenderse de sus institutos, continúa exponiendo, habla del Observatorio de Bosque Alegre y sobre otros aspectos, señala que hay una situación de caos institucional, reitera que una de las alternativas claras es cerrar el Observatorio.

El Cons. Hamity considera que la situación de fragilidad del Observatorio fue la solución mejor que se encontró para que no pase a depender de alguna Facultad y conservara su autonomía.

Explica, luego comenta que le llama la atención que algunos físicos y otras personas de este Consejo digan que esto no les gusta, cuando tendría que ser al revés, se ha pensado y eventualmente sería que ahora, por

fin, el Observatorio formará parte de la Facultad porque se está estableciendo un antecedente que dice si quieren conseguir plata pídasle a la FaMAF; los que deberían poner el grito en el cielo no son los integrantes de la Facultad, ninguno, sino los astrónomos. Va en contra de los intereses del Observatorio como institución autónoma.

Considera que esto merece un debate amplio y profundo, que necesariamente debe darse, la propuesta presentada por Decanato no están ni cerca de poder aprobarla, requiere un análisis mucho más profundo, luego señala que el problema debió ser conversado con anterioridad con otras personas dentro del ámbito universitario para que los astrónomos no se queden sin nada.

Continúa por cierto tiempo, luego el Cons. Gattoni reitera que lo peor que podrían hacer es darle este dinero al Observatorio. Sería fortalecer que se menosprecie, se lo maneje indiscriminadamente. Reitera que, como integrante de la Facultad, lo peor que podría hacer es favorecer ese tipo de cosas sin que se haya hecho una buena discusión, incluso a nivel de la Universidad. Por eso quiere destacarlo, no es un problema de plata sino una decisión política y aprobar este tipo de cosas favorece el desmanejo de la Universidad.

También quiere volver sobre cosas dichas antes; todo el avance que se ha hecho (instalar el Observatorio Meteorológico en predios del Astronómico, luego el Observatorio Ambiental de la Municipalidad) lo último, que vaya a funcionar ahí la Imprenta de la Universidad, es porque quienes han estado dirigiendo el Observatorio Astronómico lo han aceptado. Hay que sentarse seriamente a pensar; si creemos que hay que recuperar la importancia del Observatorio tomemos una medida que favorezca el valorizar en su justa medida una institución como el Observatorio.

El Cons. Gleiser quiere dejar bien claro que sí está dispuesto a apoyar al Observatorio como institución y cree que ésta no es una manera adecuada.

El Cons. Salas considera que poner alguna partida para garantizar la calidad de esa institución para nuestros alumnos, nuestros egresados, la investigación que se desarrolla ahí, entiende que no es algo tan, no lo rechazaría por principio; merece un análisis, como ya dijeron muchos de los que hablaron previamente.

– SE RETIRÓ FIURI.

El Cons. Fridlender no conoce la historia, escuchó cosas antes, también ahora, pero estima que están discutiendo un punto de suma importancia, muy complejo; quisiera que se vayan formulando propuestas concretas o bien, como ya muchos expresaron, que se dé una discusión más profunda, en las comisiones. El Sr. Decano le hace notar que tiene componentes presupuestarios y de otras clases; coincide, redondea su propuesta: que se gire a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y también a CAA, CAM y CAF; a éstas, para que tomen conocimiento y expresen su opinión. También solicita que, si hay otras propuestas, su moción sea la última en considerarse.

– SE RETIRA PERALTA FRÍAS.

Conversaciones paralelas.

4 - B

La Cons. Galina coincide bastante con las palabras dichas por sus pares Gleiser, Hamity, Gattoni, entiende la realidad planteada por su colega Calderón; coincide en el sentido de que sería contraproducente marcar el antecedente de que la Facultad se hace cargo de dar parte del presupuesto al Observatorio. Esto lo dice porque justamente la forma de defenderlo y ahí sí que debemos alinearnos todos, es la misma razón que dio el Decano para justificar?; que históricamente fue? investigación en el país, que sus investigadores publican, trabajan, hacen toda su tarea como?.

Esa es la razón por la cual hay que defender al Observatorio. Si bien se lo está desarmando, le parece difícil que se decida de un día para otro que el Observatorio se cierra.

Pero todo eso depende de cuál sea la lucha, o la queja, o la defensa que los propios integrantes del Observatorio desarrollen; por sí, junto con FaMAF, con otras Facultades. Se puede hacer mucho, de acuerdo a las presiones que haya serán las respuestas; eso lo conocemos desde siempre.

Realmente le llama la atención que ésta sea la primera vez que viene un astrónomo a decir el estado lamentable del Observatorio en este Consejo, justamente cuando hay que repartir una migaja, 13.000\$ no hacen nada en el presupuesto.

Dialoga con Calderón, el Decano aclara que muchas veces han venido al Decanato; no lo hicieron público porque ello tendría sus repercusiones en el mismo Observatorio, luego le señala que si se fija en la planilla este dinero duplica la partida que tienen para funcionar y no estar tan asfixiados. Esta es una acción concreta, pueden tomarla o no, es una propuesta que él hace y estima que amerita el tratamiento, al menos la consideración de los colegas del Observatorio

Galina reitera que deben defender al Observatorio y, en su opinión, esto no parece propicio para esa defensa. Continúa exponiendo, remarca que es importante la defensa del Observatorio pero siempre que los mismos astrónomos se preocupen y pongan fuerza en ello para que nosotros salgamos también con la misma bandera; pero todo dependerá de la fuerza que pongan en la defensa del Observatorio los propios astrónomos; y hasta ahora la vé muy débil.

Es su apreciación personal.

– SE RETIRÓ GLEISER.

El Cons. Hamity coincide con ella, trató de decirlo, quizás de otra manera. Esto merece un estudio más profundo, en particular hay que comunicarse con más gente del Observatorio para ver si les parece bien; a lo mejor les parece muy mal. Quizá por departamento, por área de investigación, hablar con más gente antes de tomar una decisión. Entiende que podrían dejar el tema por ahora, estudiarlo con más detalle, preguntarle a más gente, hacer contacto no sólo con el Director sino con algunas personas conspicuas del Observatorio, que las hay; ver la situación institucional en todas sus facetas y a lo mejor, como dice Galina, haya que hacer un movimiento de mayor importancia en la Universidad.

Sigue, conversa con algunos de sus pares. Preguntado cuál es su propuesta, dice: la resolución la dejamos en suspenso, por ahora; reitera conceptos expresados, pide que terminen con esto, son casi las tres y media de la tarde.

– SE RETIRA GONZÁLEZ MONTORO.

Se producen nuevamente conversaciones simultáneas por cierto tiempo, luego el Cons. Gattoni propone remitir el proyecto a todas las comisiones que hay en la Facultad, es decir a CAF, CAC, CAM, CAA, Profesorados, Presupuesto y Cuentas, Asuntos Académicos, Extensión; a todas las comisiones, con un primer objetivo que es que se les informe la existencia de este dinero, allí se discuta, empezar a estudiar cómo se divide este dinero. Segundo, a partir de esto, pero con carácter de pronto despacho, para si es posible la próxima reunión de Consejo, la CAF, CAC, CAM, CAA y CAP propongan una persona para que integre una comisión con el objetivo de buscar información respecto de la situación del Observatorio e implementar las acciones que crea conveniente para desarrollar a partir de este Consejo Directivo para llevar al Observatorio donde sea reconocido en sus funciones, para revalorizarlo. Una comisión no muy grande que tenga como objetivo eso; buscar la información y ponerse a trabajar. Una comisión que el Consejo designe a partir de gente de esos cinco lugares y mientras tanto ir viendo cómo se divide esta plata.

Luego de cortos diálogos el Cons. Arce presenta moción de orden; que se cierre la lista de oradores, que se anoten los que quieran, para ir terminando. A continuación propone remitir este asunto a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Preguntados si están de acuerdo con la moción de orden no hay respuestas, se dá por aprobada, el Sr. Decano menciona quiénes están anotados en la lista, pregunta si alguien más quiere hacerlo. Se anota uno más, la declara cerrada.

El Cons. Salas hace una serie de consideraciones, propone pasarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas; no comparte la moción Gattoni en cuanto a que si van a esperar despacho de todas esas comisiones considera que es volverlo absolutamente no operativo al tema pero coincide respecto a que se informe la existencia de la partida, de la propuesta, a toda la Facultad; así todos los miembros de la Facultad se pueden informar, aportar elementos al debate. Que se centralice el debate en la Comisión de Presupuesto y Cuentas, así el Consejo debe considerar un despacho y no siete u ocho.

El Cons. Merlo pregunta respecto al destino de los fondos que aportan los alumnos de cuarto y quinto año de Astronomía por contribución estudiantil; conversan, intervienen varios, el Sr. Decano sugiere dirigir la consulta al Comité de Asignaciones.

El Cons. Calderón no está de acuerdo con que la FaMAF financie al Observatorio, porque podría suceder que finalmente el Rectorado diga bueno, que la FaMAF se haga cargo; si el Consejo piensa que la parte formal se podría salvar, pero también se introduce un elemento nuevo que nunca fue contemplado en la Facultad y es el hecho de darle existencia a la Sección Astronomía como a las otras y decir estos 13.000\$ no se los asignamos al Observatorio Astronómico sino a la Sección Astronomía y le dan las pautas con que los puede gastar. Si quieren producir una ayuda inmediata eso sería muy bienvenido pues la sección tiene gastos con los alumnos y eso sale principalmente de los subsidios personales.

Responde observaciones, reitera la sugerencia de dárselo a la Sección Astronomía con indicaciones sobre a qué lo pueden destinar, continúa exponiendo.

El Sr. Decano señala que se agotó la lista de oradores, hubo propuestas, sugerencias, hay que definir.

Por Secretaría se van recordando las propuestas, hay frecuentes interrupciones, por momentos conversan, las discuten, siguen dialogando (en varios pasajes no en orden) el Sr. Decano les señala que se abre nuevamente la lista de oradores o pasan a votar las propuestas.

Nuevas intervenciones.

5 - A

Sigue refiriéndose a las mociones formalizadas, marca las diferencias entre ellas, comentarios de algunos consejeros, reitera Secretaría que la moción Fridlender fue la primera pero su autor, al presentarla, pidió que fuera votada luego de las otras (en el supuesto que las hubiese). De tal modo, quedaría primera la moción Gattoni.

Es recordada nuevamente la misma por su autor, lo hace así: **1º**. Girar el asunto a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y a CAM, CAF, CAA, CAC y CAP para estudio y opinión; **2º**. Crear una comisión especial integrada por un representante de cada área para que recaben información y propongan vías de acción a realizar por este Consejo para fortalecer la posición del Observatorio.

Continúan discutiendo; por fin, llega el momento de votar dicha propuesta.

por la afirmativa. Gattoni.
Total: 01 (un) voto.

por la negativa. Calderón, Merlo, Salas, Arce, Pilotta, Fridlender, Zamar, Galina, Hamity.
Total: 09 (nueve) votos.

rechazada.

Diálogos, se recuerda que ahora corresponde votar la moción Salas, antes presentada por el Cons. Arce; es memorada, así: Girarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, la cual hará todas las consultas que considere necesarias.

Secretaría pregunta si le fijarán algún plazo para expedirse (el reglamentario es treinta días hábiles); analizan el punto, el propio autor dice que para la próxima sesión, de ser posible, o para la siguiente a más tardar (primera y segunda de Marzo, respectivamente).

Llega el momento de votarla.

por la afirmativa. Salas, Arce, Zamar, Galina, Hamity.
Total: 05 (cinco) votos.

por la negativa. Calderón, Merlo, Gattoni, Pilotta, Fridlender.
Total: 05 (cinco) votos.

Empate en la votación; como reglamentariamente corresponde, desempata el Sr. Decano. Lo hace por la afirmativa, moción **aprobada**.

Se recuerda que aún restan tratar el pedido de la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) que fuera presentado sobre tablas por el Cons. Pilotta, se acordó tratarlo una vez agotado el temario y los despachos de las Comisiones de Extensión y de Presupuesto y Cuentas.

Conversan, habida cuenta que ya llevan poco menos de siete horas sesionando, los temas que falta considerar requerirán concentrar la atención, el Cons. Hamity propone pasar a cuarto intermedio hasta el lunes próximo, 01 de Marzo.

Lo discuten (varios no están de acuerdo con ello) Secretaría recuerda que también falta decidir el punto 34. del Orden del Día.

Finalmente y como no logran acordar nada votan dicha moción.

por la afirmativa. Calderón, Merlo, Salas, Arce, Zamar, Hamity.
Total: 06 (seis) votos.

por la negativa. Gattoni, Pilotta, Fridlender, Galina.
Total: 04 (cuatro) votos.

aprobada.

Discuten ahora (no en orden) el horario en que se reanudaría esta sesión el lunes próximo; consiguen definir que será a las 09:00 hs. (Nueve horas).-----

----De tal manera y siendo las Dieciséis horas con Doce minutos de la fecha "supra" consignada, finaliza esta primera parte de la presente sesión ordinaria.-----

Resoluciones correspondientes a esta sesión

(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)

Nota. En esta oportunidad incluimos la gran mayoría de las que faltaban de 2003, además las correspondientes a 2004.

RESOLUCION HCD N° 218/2003

VISTO

La prórroga de licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Germán Torres en su cargo por concurso de Ayudante de Primera con dedicación simple;

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir dicho cargo para mantener el normal desarrollo de las actividades docentes del área;
Que corresponde asignarle la suplencia al Lic. Pedro Octavio Sánchez Terraf, por el Orden de Méritos respectivo para ocupar ese cargo;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF (legajo 37.573) como Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. 119/32), en reemplazo del Dr. Germán Torres, a partir del 01 de noviembre de 2003 y hasta el 28 de febrero de 2004.

ARTICULO 2°.- Simultáneamente el Lic. Sánchez Terraf cesa en su cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. 119/08) a partir del 1ro. de noviembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente -a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año- al Lic. FERNANDO FANTINO (legajo 37.161) como Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. 119/08), (cargo en que cesó el Lic. Sánchez Terraf).

ARTICULO 4°.- Los Licenciados Sánchez Terraf y Fernando Fantino tendrán a su cargo tareas docentes frente a alumnos correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 5.- Los nombrados precedentemente deberán concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95.

ARTICULO 6.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.

md.

RESOLUCIÓN HCD n° 219/03.

VISTO:

El proyecto presentado por los consejeros estudiantiles por el GURI;

Que la Facultad necesita construir una herramienta que facilite la evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; y

CONSIDERANDO:

Que la actual encuesta, aprobada por Resolución HCD n° 62/96, no cuenta con el consenso de la comunidad educativa de la Facultad;

Que es necesario designar un encargado para llevar a cabo la realización de la encuesta y el procesamiento de los datos;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Crear la Encuesta de Evaluación y Seguimiento de la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física comprendida en el siguiente reglamento y que figura en el Anexo I, hojas A y B de la presente resolución.

Artículo 2°: Durante los meses de mayo/octubre (según corresponda para cada cuatrimestre) el Consejo Directivo, a propuesta del Decano, designará un docente encargado de la implementación de la encuesta, quien podrá solicitar –a través de la Secretaría Académica– el apoyo necesario para concretar la misma.

Artículo 3°: Las tareas del encargado son:

1. Entregar y recibir las encuestas de los estudiantes.
2. Procesar los datos recibidos.
3. Entregar en sobre cerrado los resultados a cada docente.
4. Enviar los resultados estadísticos al Decano, quien los pondrá a disposición de los señores Consejeros.

En su caso, proponer al Consejo Directivo eventuales mejoras al método de evaluación.

Artículo 4°: La encuesta será realizada en cada materia durante las dos últimas semanas de cada cuatrimestre en el horario de clases y los resultados deberán ser entregados durante los meses de mayo/octubre siguientes.

En las materias en que se obtengan menos de diez respuestas la sección de la encuesta referida a "Evaluación del Docente" no se le entregará al docente.

Artículo 5º: El Consejo Directivo podrá realizar cambios a las propuestas de distribución docente acercadas por cada sección atento a los resultados y el análisis de la encuesta.

Artículo 6º: Derógase la Resolución HCD n° 62/96 y toda otra disposición que se oponga o contradiga la presente.

Artículo 7º: Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.-

c.a.

RESOLUCIÓN HCD N° 220/03

VISTO

El vencimiento el 28 de febrero del 2004 de las designaciones de **Ayudantes Alumno** oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO

Que han sido propuestos, por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Licenciatura en Computación y Profesorados, los nombres para integrar los tribunales de cada área;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

-

ARTICULO 1º: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de **Ayudantes Alumno** :

- 12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Matemática,**
- 12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Física,**
- 3 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Astronomía,**
- 2 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Profesorados y**
- 22 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Computación.**

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00.

ARTICULO 2º: Las inscripciones deberán formalizarse en Secretaría Académica de la Facultad desde el 12 de noviembre al 19 de diciembre de 2003, días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs.

ARTICULO 3º: Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Area Matemática: Dra. Patricia Kisbye, Dr. Elvio Pilotta y Dra. Alicia García (Titulares); y Dra. Isabel Dotti (Suplente)

-
Area Física: Dr. Edgardo Bonzi, Dr. Omar Osenda y Dr. Eldo Avila (Titulares); y Dr. Guillermo Stutz (Suplente).

Area Astronomía: Dra. Mercedes Gómez, Lic. David Merlo y Dr. Carlos Valotto (Titulares); y Dra. Silvia Fernández (Suplente).

Area Profesorados: Dra. Sofía Paczka, Lic. Bernardino Audisio, Dr. Enrique Coleoni (Titulares); y Lic. Alberto Gattoni (Suplente).

-
Area Computación: Dr. Héctor Gramaglia, Dr. Daniel Fridlender y Dr. Juan Durán (Titulares); y Dr. Javier Blanco (Suplente).

ARTICULO 4º: El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 20 de febrero del año 2004 a las 12,00 hs. para

expedirse y proponer los Ordenes de Méritos. A partir de ese momento los postulantes deben notificarse hasta el 27 de febrero de 2004. Quienes no lo hicieron dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los OM en los que figuren.

ARTICULO 5º : Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.
pc./ms.

RESOLUCION HCD N° 221/03

VISTO

La Resolución HCD N° 198/03, referida a **Calendario Docente** correspondiente al año 2004; y

CONSIDERANDO

La conveniencia de modificar la época de exámenes julio - agosto de 2004, para un eficiente desempeño de la actividad académica de la Facultad;

Que tradicionalmente se ha hecho coincidir el receso invernal de la Facultad con el correspondiente al de la Provincia de Córdoba;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

-

ARTICULO 1º : Modificar el **Calendario Académico** correspondiente al año 2004 de la siguiente manera:

Exámenes:

• Época julio: 28 de junio al 08 de julio y 26 de julio al 06 de agosto.

ARTICULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

ms.

RESOLUCION HCD N° 222/03

-

VISTO

La selección interna dispuesta por Resolución HCD N° 202/03 para realizar tres ascensos, y una incorporación todos en carácter de interino dentro del grupo de Análisis Numérico y Computación;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con la Ordenanza 1/00;

Lo dictaminado por el tribunal interviniente;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ascender interinamente, a partir del 10 de noviembre de 2003 y hasta el 31 de octubre de 2004 a los docentes que se detallan a continuación;

-

-Profesor Titular con dedicación exclusiva (Código 101/10)

Dra. Cristina Vilma TURNER (legajo 28.164), otorgándole licencia sin goce de haberes por el mismo lapso en su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva por concurso. La Dra. Turner ocupará un cargo vacante de la planta de personal

-Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Código 109/1)

Dr. Elvio A. PILOTTA (legajo 29.296), otorgándole licencia sin goce de haberes por el mismo lapso en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por concurso. El Dr. Pilotta ocupará un cargo vacante de la planta de personal

-Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Código 113/15)

Lic. Silvina SMITH (legajo 26.734), otorgándole licencia sin goce de haberes por el mismo lapso en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso. La Lic. Smith ocupará el cargo vacante, por licencia del Dr. Pilotta

- Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Código 117/07)

Dr. Germán Ariel TORRES (legajo 35.857), otorgándole licencia sin goce de haberes por el mismo lapso en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple por concurso. El Dr. Torres ocupará el cargo vacante, por licencia de la Lic. Smith.

ARTICULO 2°.- Las licencias otorgada a los nombrados precedentemente, se imputarán al Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Otorgar además al Dr. Germán Ariel TORRES licencia sin goce de haberes en el cargo en que se lo designa en el art. 1ro. (cód. 117/07), con imputación al Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91, por el lapso 10 de noviembre de 2003 al 30 de junio de 2004. (licencia que anteriormente se le había otorgado en el cargo por concurso).

ARTICULO 4°.- **Designar interinamente como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Código 117/07)** al Dr. Andrés BARREA (legajo 35.868), por lapso 10 de noviembre de 2003 y hasta el 30 de junio de 2004, otorgándole licencia -por el mismo lapso- sin goce de haberes en su cargo por concurso de Ayudante de 1ra. simple (Cód. 119/31), por Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79. El Dr. Barrea ocupará el cargo vacante por licencia del Dr. Torres.

ARTICULO 5°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCIÓN HCD N° 223/2003

VISTO

El pedido especial formulado por la Dra. SILVIA FERNANDEZ MARTIN, Directora del Trabajo Especial del alumno DAVID AUGUSTO GIULIODORI, a los fines de solicitar se designe como Colaborador de Dirección de este Trabajo, al Ing. MARIANO AUGUSTO NICOTRA; y

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el artículo 5° de la Resolución N° 171/90 H. Consejo Directivo;
- Que se cuenta con la conformidad del Ing. NICOTRA para realizar esta actividad;
- El informe presentado por el Area de Enseñanza de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. SILVIA FERNANDEZ MARTIN y, en consecuencia, designar al Ing. MARIANO AUGUSTO NICOTRA como Colaborador de Dirección del Trabajo Especial "**Planetas Extrasolares**", correspondiente al señor DAVID AUGUSTO GIULIODORI, y aprobado por Resolución N° 85/02 H. Consejo Directivo.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,

ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

mjm.

RESOLUCION HCD N° 224/2003

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Lic. Omar P. Evequoz que se producirá el 19 de diciembre próximo;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible finalizar el concurso que se encuentra en trámite para cubrir ese cargo;

Que es necesario seguir contando con los servicios del nombrado, para mantener la continuidad en las tareas docente y de investigación;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, por el lapso 20 de diciembre de 2003 al 30 de abril de 2004 al Lic. Omar P. Evequoz (legajo 13.291) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód 109/12).

ARTICULO 2°.- El nombrado continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 226/03

VISTO

La solicitud presentada por los Dres. Oscar BUSTOS y Domingo PRATO -docentes con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se los autorice a dictar un módulo del curso de Control Estadístico en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco del convenio de cooperación existente entre dicha Facultad y la FaMAF;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, con una carga de 2 horas semanales, y una duración tentativa de 6 semanas, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que los peticionantes cumplen en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Dres Oscar BUSTOS y Domingo PRATO a dictar un módulo del curso de Control Estadístico en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, dentro el marco del convenio de cooperación existente entre dicha Facultad y la FaMAF.

ARTICULO 2°.- Los nombrados podrán dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCION HCD N° 227/03

VISTO

El pedido presentado por el docente de esta Facultad Dr. Sergio CANNAS, en su carácter de miembro del Comité Organizador, para que esta Facultad auspicie el II Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada (TREFENAC'04), que tendrá lugar en nuestra ciudad los días 27 y 28 del mes de mayo de 2004;

CONSIDERANDO

Que este evento es continuación del que se realizó en mayo del corriente año en San Luis (Encuentro sobre Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada);

Que tiene el propósito de promover el intercambio entre físicos activos en el área específica de la Mecánica Estadística y sus aplicaciones a la Materia Condensada, fundamentalmente de la región central del país;

Que además en el pedido se solicita autorización para el uso de las instalaciones de nuestra Facultad, requiriendo la disponibilidad del auditorio y los equipos de proyección durante los dos días del evento;

POR ELLO, y teniendo en cuenta las Ord. 11 y 14/97 del HCS,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de esta Facultad, al II Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada (TREFENAC'04), que tendrá lugar en nuestra ciudad los días 27 y 28 del mes de mayo de 2004;

ARTICULO 2°.- Otorgar el uso del auditorio de esta Facultad, para el desarrollo del mencionado Taller, los días 27 y 28 de mayo próximo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 228/03

VISTO

La Resolución HCD N° 219/03 que establece "Encuesta de Evaluación y Seguimiento de la Docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física";

CONSIDERANDO

Que simultáneamente se dispuso que en la presente sesión el Sr. Decano propusiera el nombre del Encargado de llevar adelante la misma;

Que los Consejeros Estudiantiles por el G.U.R.I. rechazan la propuesta del Dr. Javier Blanco elevada por el Sr. Decano, proponiendo en su lugar al Dr. Carlos Briozzo

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la propuesta del Sr. Decano.

ARTICULO 2°.- Encargar al Profesor Asociado Dr. Carlos B. BRIOZZO la "Encuesta de Evaluación y Seguimiento de la Docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física".

ARTICULO 3°.- Désele difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCION HCD N° 229/03

VISTO

La propuesta presentada por un grupo de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de esta Facultad, para que se designe al Ing. Arcadio Marcelo NIELL como Profesor Consulto;

CONSIDERANDO

Que el propuesto es un docente regular de esta Casa, recientemente jubilado;

Que corresponde designar -según lo dispuesto en el art. 3ro. de la Ord. 10/91 (t.o. 1997)- una comisión ordinaria de tres miembros para evaluar los méritos del propuesto.

Que las personas sugeridas por la Sra. Coordinadora de Matemática, cumplen todas las condiciones del inc. b) del citado art. 3ro.;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar la siguiente Comisión Honoraria para valorar los méritos del Ing. Arcadio Marcelo NIELL frente a la propuesta de designación como Profesor Consulto.

Dr. Pedro Elías ZADUNAISKY
(Profesor Emérito de la Universidad de Bs. As.)

Dr. Juan Alfredo TIRAO
(Profesor Titular Plenario - FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Jorge Antonio VARGAS
(Profesor Titular Plenario FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

ARTICULO 2°.- La citada comisión deberá ajustar su cometido a lo establecido en la Ord. 10/91.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCIÓN HCD N° 230/2003

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 136/2003, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear (código interno 115/13).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, **-Lic. Daniel Horacio BRUSA-** como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Carlos BUDDE, Jorge TRINCAVELLI y Gustavo CASTELLANO, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 136/2003.-
- ARTÍCULO 2°.-** Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- al **Lic. Daniel Horacio BRUSA** (legajo Nro. 30173), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear (código interno 115/13), desde el 1ro. de Diciembre del 2003 y por el plazo reglamentario de tres años.-
- ARTÍCULO 3°.-** El Lic. Brusa cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso.
- ARTÍCULO 4°.-** El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.
- ARTÍCULO 5°.-** El Lic. Brusa deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.
- ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese y archívese.-
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCIÓN HCD N° 231/2003.-

VISTO

El llamado a selección interna en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear efectuado por Res. Decanal 157/2003, para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que se cuenta con el dictamen emitido por el Jurado interviniente;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:**

- ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictamen del Jurado interviniente integrado por los Dres. Alberto RIVEROS DE LA VEGA, Héctor BERTORELLO y Edgardo BONZI, que intervino en el llamado a selección interna en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, efectuada por Res. HCD 157/2003.
- ARTÍCULO 2°.-** Designar -según la propuesta del Jurado interviniente- interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, a la **Dra. Silvina SEGUI OSORIO** (legajo 34567), a partir del 10 de noviembre de 2003 y hasta el 31 de Agosto de 2004.
- ARTÍCULO 3°.-** La nombrada ocupará un cargo vacante por licencia sin sueldo, por ascenso de su titular.
- ARTÍCULO 4°.-** La Dra. Segui Osorio deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.
- ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese y archívese.-
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCIÓN HCD N° 232/2003

VISTO

La solicitud de la Comisión Asesora de Matemática para que se designe interinamente al Lic. Mauricio TELLECHEA en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Matemática, desde el 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

CONSIDERANDO

Que se cuenta con la vacante necesaria y puede ser cubierta con ahorros producidos por licencia de la Lic. Silvina Smith;

Que es necesario cubrir dicho cargo a fin de atender adecuadamente las necesidades docentes del área;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Mauricio TELLECHEA (legajo Nro. 38150), en cargo vacante financiado con los ahorros producidos por licencia sin sueldo de la Lic. Silvina Smith, como Ayudante de Primera con dedicación simple, para cumplir tareas en el área de Matemática, y por el lapso 01 de Noviembre a 31 de diciembre de 2003.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 3°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.-
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCIÓN HCD 234/03

VISTO

El Artículo 58° del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de año 2004;

Las propuestas presentadas por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía y Física y la Comisiones de los Profesorados y la Licenciatura en Computación;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Asignar al personal de la planta docente de esta Facultad, y que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente, para el primer cuatrimestre del año 2004.

ARTICULO 3°: Dejar constancia que a los doctorandos V. Coenda, M. Gaudiano, M. Pivato, C. Saffe Jameson, (Ragone y E. Díaz, se les asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2004 de acuerdo a lo establecido en el Art 3°, inc. b) de la Ord. 1/84.

ARTICULO 4°: Dejar expresamente aclarado que por razones operativas en el presente cuatrimestre se dictan Redes y Sistemas Distribuidos en lugar de Arquitectura de Computadoras.

ARTICULO 5°: Dejar expresamente aclarado que las materias Algebra I y Matemática Discreta I; Análisis Numérico y Análisis Numérico I, se dictan en forma conjunta.

- **ARTICULO 6º:** Quedan libres de docencia los Lics. M. Oliva, G. Gunthardt y M. Torres de acuerdo al Art. 14 de Ord. 1/84 (doctorado).
- **ARTICULO 7º:** Eximir de tareas docentes, en el presente cuatrimestre, al Dr. J. R. Martínez.
- **ARTICULO 8º:** La asignación simultánea en las materias Física I y en los laboratorios de Física de la asignatura Laboratorio I de la Facultad de Ciencias Químicas, no constituye doble tarea docente.
- **ARTICULO 9º:** La asignación en las materias, Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y el Seminario I a VI de la Lic. en Astronomía constituye carga anexa.
- **ARTICULO 10º:** Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.
ms./pc.

Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2004

MATERIA	DOCENTES ENCARGADOS	DOC. DE PRACT. Y LABORAT.
Algebra I	Kisbye, P. - Liberati, J.	Adrover, J.- Ames, G. – Dotti, I. – Druetta M.- Hulett, E. – Riveros, S. –Will, C.
Algebra III	Barberis, L.	Lauret, J.
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, D. – Gramaglia, H. – Tiraboschi, A.	Barsotti, D. – Domínguez, M.
Análisis Funcional II	Amblard, J.	---
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Galina, E.	Avila, E.-Condat,C. -Iriundo, M.- Olmos,C. -Segui Osorio, -Tamarit, F.
Análisis Matemático I	Andruskiewitsch, N.	Cagliero, L - Ferreiro, D. – Natale, S. Pilotta, E. - Pivato, M. – Raggio, G.
Análisis Matemático III	Urciuolo, M.	Boyallian, C.-Paczka, S.
Análisis Numérico	Menzaque, F.	Barrea, A. – Reula, O. Vargas, J.
Análisis Numérico I	Menzaque, F.	Barrea, A. – Reula, O. Vargas, J.
Astrofísica General	Lapasset, E.	Ahumada, A. – Gómez, M.
Astrometría General	Calderón, J.	Bustos Fierro, I – Merlo, D.
Astronomía General I	Agüero, E. - Fernández, S.	Goldes, G. – Oddone M.
Complementos de Algebra Lineal	Alagia, H.	---
Complementos de Análisis Matem.	Budde, C.	---
Complementos de Física Moderna	García Lambas, D.	Martínez Atencio, H.– Sánchez, A.
Computación	Ré, M.	Wolfenson, A.
Didáctica Especial yTaller de Física	Ferreyra, A. – Hamity, V.	---
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Fregona, D.	Parnisari, M.
Ecuaciones Diferenciales I	Godoy, T.	Guerín A.
Electromagnetismo I	Gleiser, R.	Monti G. – Schürer, C.
Elementos de Topología	Kaplan, A.	---
Elementos de Funciones Reales	Brega, O.	---
Física General II	Caranti, G.	González, C. – Lescano, D. – Pérez, S. – Sánchez, H. – Buteler, L. – Coleoni, E. –González, Enrique
Física General IV	Comes, R.	Anoardo, E. – Evequoz, O. – Domínguez Romero, M. – Gimeno, G. – Valotto, C.
Física Moderna II	Bertorello R.	Silvetti, P.
Física Moderna (P.F.)	Moreschi, O.	---
Funciones Reales	Saal, L.	Gaudiano, M. (*)
Geometría Superior	Tirao, A.	Salvai, M.
Geometría II	Dal Lago, W.	Rossetti, J.
Ingeniería del Software II	Durán, J.	Costa, J.

Introducción a la Física	Villagra, O.	Díaz, E (*)-Nicotra, M.- Ragone, C.(*)- Ramia, M.-Scavuzzo, M. –Saffe Jameson, C. (*)
Introducción a los Algoritmos	Blanco, J.	Chattah, A. – Infante López, G.- Sánchez Terraf, P. – Pastawski, H. Wolovick, N.
Lenguajes Formales y Computabil.	Vaggione, D.	Campercholi, M.
Matemática Discreta I	Kisbye, P. - Liberati, J.	Adrover, J.- Ames, G. – Dotti, I. –Druetta, M. – Hulett, E. – Riveros, S. Will, C.
Matemática Discreta II	Penazzi, D.	Smith, S.
Mecánica	Prato, D.	Ortiz, O. – Trincavelli, J.
Mecánica Cuántica I	Serra, P.	Stutz, G. – Zuriaga, M.
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	González, E.	Bonzi, E.
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Audisio, B	Bandieri, G.
Modelos y Simulación	Bustos, O.	Ojeda, S.
Organización del Computador	Marqués, C.	Ferreira, P.-Gaspar, J.-Zaninetti, W.
Paradigmas de Programación	Wachenchauzer, R.	Saiz, G.
Pedagogía	De Longhi, A.	Bandieri, G.
Redes y Sistemas Distribuidos	González Kriegel, B.	Dubois, D.
Seminarios I a VI (Astronomía)	Gómez, M.- Calderón, J.	---
Seminario Formador de Formadores	Gangoso, Z.	Gattoni, A.
Termodinámica y Mecánica Estad.I	Castellano, G.	Lamberti, P. – Osenda, O.
Topología I	García, A.	Ferreira, E.
Trabajo Especial	Blanco, J. Durán, J. Fridlender, D.	

Cuadro de

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Especialidad II:

Evolución de Estrellas de Masa Baja e Intermedia	Ahumada, J.	--
Teoría de Perturbaciones en Sistemas Hamiltonianos	Beaugé, C.	--
Fotometría Estelar Multicolor	Claría Olmedo, J.	
Espectro de Líneas	Milone, L.	Villada, M.
Estructura y Evolución Estelar	Milone, L.	Villada, M.
Astronomía Extragaláctica	Muriel, H.	Donzelli, C. - Merchán, M.

Computación

Optativas:

Ingeniería de Aplicaciones Multimedia y para Web	Durán, J.	
--	-----------	--

Física

Especialidad II

Tópicos en Relatividad General	Barraco, D.	---
Introducción a la Teoría de los Fenómenos Críticos	Cannas, S.	---
Física del Hielo	Arena, L.	---
Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación	Marques, C.	Gaspar, J.

Interacción de la Radiación con la Materia. Aplicación a la Caracterización de Materiales	Riveros, J. – Sánchez, H.	---
Relajación Magnética en Sistemas de Spines Nucleares	Zamar, R.	---
Imágenes por Resonancia Magnética. Puntaje/Crédito: 60	Pusiol, D.	---
Electrónica Molecular	Pastawski, H	---
Teoría Cuántica de Campos I	Dotti, G.	---
Resonancia Magnética Nuclear en Sólidos	Levstein, P.	---

Cursos de Posgrado:

Imágenes por RMN	Pusiol, D.	---
------------------	------------	-----

Postítulo Docente en Física:

Física Clásica I	Hamity, V.	---
------------------	------------	-----

Matemática**Postítulo Docente en Matemática:**

Algebra Lineal	Levstein, F.	
Cálculo II	Sánchez, C.	

Especialidad I:

Teoría de Números	Miatello, R.	
-------------------	--------------	--

Otros Cursos

Física I (Fac. Cs. Qs.)	Iparraguirre L. – Kozameh C.	Alvarez, G. - Arreguine V.- Billoni O.- Bordone E.- Britch J.- Brunetto M.- Brusa D.- Carreras A.- Coenda, V.(*). - McGarry N.-Mensio O.- Moyano Angaramo E.- Nasello, O.- Rodríguez N- Rubio M.- Tisera J.- Pury, P. – Osán, T. – Repossi, P. – Brunetti, A.
Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Mainardi R.	Alvarez, G. – Arreguine V.- Billoni O.- Bordone E.- Britch J.- Brunetto M.- Brusa D.- Carreras A.- Coenda, V.(*). - McGarry N.-Mensio O.- Moyano Angaramo E.- Nasello, O.- Rodríguez N- Rubio M.- Tisera J.- Pury, P. - Osán, T. – Repossi, P. – Brunetti, A.
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Riveros, S. – Turner, C.	Bercoff P.- De Paola G.- Forni D. – Ovando, G. – Pacharoni, M.
Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs.)	Rupérez C.	Aguirre Varela G.- Bertolotto,P. –Castellano N.- Flesia, A. – Ojeda, S. – Pereyra R.- Menchón, S. – Levstein, P.
Cát. Fís.Biomédica (Fac.Cs. Méd.)	Bonzi E.	---
Curso Básico de Microcontroladores	Zaninetti, J.	---

NOTA: (*) Doctorando

ms./pc.

RESOLUCION HCD 235/2003

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología para efectuar ascensos dentro del área de Educación;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo acuerda acceder a los ascensos solicitados;
Que se cuenta con los fondos para realizarlos;
Las disposiciones que establece la Ord. HCD 1/2000 para el mecanismo de selección interna;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para realizar los ascensos, en carácter de interinos, dentro del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (área Educación).

- * **De Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105). Area Educación en Física**

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Carlos KOZAMEH
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Aldo H. BRUNETTI
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Raúl MAINARDI
(Prof. Titular Plenario- FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Héctor BERTORELLO
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Alfredo O. BREGA
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Juan A. TIRAO
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

- * **De Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. 109). Area Educación en Física.**

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Carlos KOZAMEH
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Aldo H. BRUNETTI
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Raúl MAINARDI
(Prof. Titular Plenario- FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Héctor BERTORELLO
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Alfredo O. BREGA
(Prof. Asociado - FaMAF)
Dr. Juan A. TIRAO
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

- * **De Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (cód. 110) (Area Educación Matemática)**

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dra. Patricia KISBYE
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dra. Ester GALINA
(Prof. Adjunta - FaMAF)

Dr. Alberto WOLFENSON
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular Plenaria - FaMAF)
Dra. Elida FERREYRA
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dr. Alfredo O. BREGA
(Prof. Asociado - FaMAF)

* **De Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (cód. 110) (Area Educación en Ciencias)**

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dra. Patricia KISBYE
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dra. Ester GALINA
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dr. Alberto WOLFENSON
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular Plenaria - FaMAF)
Dra. Elida FERREYRA
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dr. José A. RIVEROS DE LA VEGA
(Prof. Titular - FaMAF)

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

27 de noviembre al 04 de diciembre de 2003 inclusive, en el horario de 9 a 13.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para cada cargo figuran en los Anexos de la presente Resolución.

- Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- Los dictámenes deberán ser entregados por las Comisiones Evaluadoras a las 13:00 hs. del día 12 de diciembre de 2003 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCION HCD N° 236/03

VISTO

El pedido presentado por los Dres. Carina Boyallían, Leandro Cagliero y Esther Galina, miembros del Comité Organizador para que se brinde el auspicio al "II Encuentro Nacional de Álgebra", que tendrá lugar en la localidad serrana de Vaquerías entre el 09 y el 13 de agosto de 2004;

CONSIDERANDO

Que este encuentro está destinado a estudiantes de licenciatura y doctorado en Matemática, a licenciados jóvenes y a investigadores en general, fundamentalmente de nuestro país;
Que estos tipos de eventos de carácter local, permiten la continuidad del intercambio científico en esa área;

POR ELLO, y teniendo en cuenta las Ord. 11 y 14/97 del HCS,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de esta Facultad al "II Encuentro Nacional de Algebra" que tendrá lugar en la localidad serrana de Vaquerías entre el 09 y el 13 de agosto de 2004.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 237/2003

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la **Dra. Cristina Arnulphi** por el lapso 12 de febrero al 15 de diciembre de 2004;

CONSIDERANDO

Que tiene por finalidad realizar tareas de investigación sobre temas de su especialidad en la Universidad del País Vasco, Bilbao (España);

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha presentado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. Cristina Arnulphi** (legajo 22.989) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso 15 de febrero al 15 de diciembre de 2004, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCIÓN HCD n° 238/03

VISTO:

La conveniencia de sistematizar el tratamiento de los datos obtenidos a través de la encuesta de evaluación y seguimiento de la docencia en la Facultad aprobada mediante Resolución n° 219/03 de este H. Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que, a tales efectos, resulta necesario contar con una herramienta eficiente para procesar las respuestas en forma ágil, efectiva y lo más precisa posible para, de esta manera, facilitar el trabajo de la persona encargada de elaborar las estadísticas que reflejen el resultado de la encuesta;

Que, consecuentemente, es necesario desarrollar el sistema informático adecuado para estos fines;

Que, con ese objetivo, resulta conveniente conformar una comisión integrada por miembros de este H. Cuerpo y especialistas en el tema;

Las opiniones vertidas y los acuerdos alcanzados en el seno de este Consejo Directivo durante el tratamiento del tema;

La propuesta de nombres para integrar la comisión "ad hoc" que se decidió conformar, efectuada por la Comisión Asesora de Computación;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Conformar una comisión integrada por los Consejeros Oscar H. BUSTOS, Aldana Ma. GONZÁLEZ MONTORO y C. Gustavo SALAS, quienes manifestaron su interés en participar y por los Dres. Javier O. Blanco y Juan E. Durán, propuestos por la Comisión Asesora de Computación, que tendrá a su cargo determinar todos los elementos que debe reunir dicho software a fin de lograr los objetivos fijados.

Artículo 2°. Las tareas que este sistema informático deberá realizar comprenden:

1. Ingresar la información contenida en las planillas de la encuesta.
2. Creación de una base de datos con los resultados de la encuesta, así como la mantención de la misma.
3. Generar, con los datos obtenidos, estadísticas que reflejen el resultado de la encuesta para cada docente.
4. Obtener estadísticas generales que sinteticen los resultados para toda la planta docente de la Facultad.
5. Adoptar los resguardos necesarios que aseguren la preservación del secreto estadístico de la información obtenida.

Artículo 3°. Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.-
c.a.

RESOLUCION N° 240/2003

VISTO

- El refuerzo presupuestario dispuesto por la Resolución del H.C. Superior N° 159/2003; y

CONSIDERANDO

Que en la sesión de este Cuerpo de fecha 30 de junio ppdo. se dispuso una determinada distribución por incisos que posteriormente debió ser modificada por voluntad de este H.C.D.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Distribuir la suma de \$ 193.000.- otorgada como refuerzo presupuestario por Resolución del H.C. Superior N° 159/03 de la siguiente manera:

Inciso I	168.000.-
Inciso IV	25.000.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION N° 241/2003

VISTO

La distribución del refuerzo presupuestario otorgado por Resolución del H.C. Superior N° 159/03 que oportunamente este cuerpo dispusiera;

CONSIDERANDO

Que corresponde efectuar una asignación interna del mencionado refuerzo;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer que de la suma asignada al Inciso I perteneciente al refuerzo presupuestario otorgado por Resolución del H. Consejo Superior N° 159/03 y que asciende a la suma de \$ 168.000, se efectúe una reserva de \$ 68.000.- para cubrir eventuales gastos que puedan ocasionarse en el futuro.

ARTICULO 2°: Distribuir la suma remanente de \$ 100.000.- de la siguiente manera:

Sección Matemática:	13.000.-
Sección Física:	13.000.-
No Docentes:	21.000.-
GECYT:	7.200.-
Computación	45.800.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 243/2003

VISTO:

La Resolución H.C.D. n° 175/90 y sus modificatorias, que reglamentan el dictado del Curso de Nivelación en nuestra Facultad.

La propuesta de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, creada según resoluciones H.C.D. 161/03 y 173/03.

CONSIDERANDO:

El esquema acordado por este H.C.D. en sesión del 22 de Septiembre del corriente año.
La necesidad de implementar el dictado del Curso de Nivelación en el año 2004.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la realización del Curso de Nivelación entre los días 19 de Enero y 5 de Marzo del año 2004, en el marco de la propuesta presentada en sesión del 22 de Septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- El Curso de Nivelación estará a cargo de docentes y estudiantes de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y del Observatorio Astronómico Córdoba, divididos en tres categorías según se detalla:

A dos (2) Docentes Coordinadores, los cuales deberán ser profesores.

B veinte (20) Docentes de Teórico – Práctico, los cuales deberán ser profesores, jefes de trabajos prácticos o ayudantes de primera categoría.

C diez (10) Ayudantes de Práctico, los que deberán revistar, a la fecha de realización del Curso, como ayudantes alumno.

ARTÍCULO 3°.- Los alumnos ingresantes serán distribuidos en diez comisiones, las que estarán a cargo de dos docentes categoría **B** y contarán con la asistencia de un ayudante categoría **C**.

ARTÍCULO 4°.- Fijar la retribución del personal encargado del desarrollo del Curso de Nivelación, con la modalidad de asignación complementaria y en la forma de Vales Alimentarios, en los siguientes montos:

Docentes coordinadores del curso, categoría **A**, pesos un mil doscientos (\$1.200.-) cada uno.

Docentes encargados de teórico-práctico, categoría **B**, pesos un mil (\$1.000.-) cada uno.

Ayudantes de práctico, categoría **C**, pesos doscientos cincuenta (\$250.-) cada uno.

ARTÍCULO 5°.- Los docentes coordinadores, categoría **A**, serán designados por el H.C.D. a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, generada a partir de invitaciones y entrevistas

personales.

La designación de docentes encargados de teórico-práctico, categoría **B**, la realizará el H.C.D. basado en la selección que la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación haga entre los inscriptos, siempre que en número superen el total de cargos disponibles en esta categoría, sobre la base de la experiencia docente y priorizando a quienes no hayan participado en anteriores ediciones en forma rentada.

La designación de ayudantes de práctico, categoría **C**, la realizará el H.C.D. sobre la base de la selección efectuada por la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, cuando el número de inscriptos supere el número de las vacantes disponibles, considerando el número de materias aprobadas en la carrera de mayor duración en la que estuvieren matriculados, dando prioridad a quienes no hayan participado en forma rentada en ediciones anteriores.

En su presentación los interesados deberán adjuntar a la solicitud un resumen de su experiencia docente, detallando la participación previa en el Curso de Nivelación y declarando su preferencia en cuanto a participar en el dictado de teóricos o prácticos.

ARTÍCULO 6°.- Delegar en el Decano el llamado a inscripción de postulantes interesados en participar en el dictado del Curso de Nivelación.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

/c.a.

RESOLUCION HCD N° 244/03

VISTO

La Resolución Decanal "ad referendum" del HCD N° 209/03, por la que se modifica la distribución presupuestaria dispuesta en Resolución HCD 240/03;

CONSIDERANDO

Que este cuerpo no convalida la Resolución mencionada;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rechazar la Resolución Decanal "ad referendum" del HCD N° 209/03, dejando sin efecto lo allí dispuesto;

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCIÓN HCD N° 245/03.

VISTO:

La Resolución Decanal n° 217/03, dictada "ad referendum" de este H. Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que existieron razones de urgencia que justifican su existencia;

Que en días previos a la fecha de la misma hubo una reunión de miembros del Consejo Directivo con el Decano, convocada por éste, donde luego de haber escuchado las razones expuestas once consejeros dieron su

conformidad para que se procediera de esta manera;

Que en las diversas sesiones en que este H. Cuerpo trató la cuestión de los cargos mayoritariamente financiados con fondos del Programa de Radicación de Jóvenes Egresados se puso especial énfasis en destacar que para quienes se vieran favorecidos por el mismo su obtención debía considerarse equivalente a la de una beca, también se acordó en el Consejo que dichos cargos no les otorgaban estabilidad a sus beneficiarios y que los mismo no serían concursados bajo ninguna circunstancia; que, además, esos cargos existirán mientras la Facultad reciba fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, del programa que los originó y que bajo ninguna óptica sus beneficiarios, en su calidad de becarios, están en pie de igualdad con quienes poseen cargos totalmente financiados con el presupuesto universitario;

Por todo ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Convalidar la Resolución Decanal nº 217/03, con carácter de excepcionalidad, en los términos y con los alcances señalados en los considerandos de la presente.

Artículo 2º. Comuníquese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN LA CONTINUIDAD DE LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE IGUAL AÑO.-

RESOLUCION N° 246/2003

VISTO

Lo dispuesto por Resolución de este H. C. Directivo N° 240/03 en relación a la distribución del refuerzo presupuestario otorgado por Resolución del H. Consejo Superior N° 159/03; y

CONSIDERANDO

Que este Consejo decidió mediante votación con los dos tercios de votos, rever lo decidido anteriormente;

EL H . CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Derogar la resolución del H. C. Directivo N° 240/03.

ARTICULO 2º: Distribuir el refuerzo presupuestario dispuesto por la Resolución H.C. Superior N° 159/03, que asciende a la suma de \$ 193.000.- de la siguiente manera:

Inciso 1:	171.000.-
Inciso 4:	22.000.-

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A UN DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.-
megs.

RESOLUCION N° 247/2003

VISTO

Lo dispuesto por Resolución de este H. C. Directivo N° 241/03 en relación a la distribución INTERNA del refuerzo presupuestario otorgado por Resolución del H. Consejo Superior N° 159/03; y

CONSIDERANDO

Que este Consejo decidió mediante votación con los dos tercios de votos, rever lo decidido anteriormente;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Derogar la resolución del H. C. Directivo N° 241/03.

ARTICULO 2°: Reasignar el refuerzo presupuestario dispuesto por la Resolución H.C. Superior N° 159/03, y distribuido por Resolución H.C. Directivo N° 246/03 , que asciende a la suma de \$ 171.000.- de la siguiente manera:

Inciso 1:

Reservar sin asignación:	68.000.-	
Total Asignado:	103.000.-	171.000.-

Area Computación:	46.000.-
Sector No Docente:	21.000.-
Sección Matemática:	18.000.-
Sección Física:	18.000.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A UN DIA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

megs

RESOLUCION HCD N° 248/03

VISTO

El vencimiento el día 31 del corriente de la designación por concurso del Lic. Nicolás WOLOVICK, como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora constituida según lo que establece el Art. 21 de la Resolución 12/87 de este Cuerpo, ha dictaminado que el Lic. Wolovick reúne las condiciones para que se prorrogue su designación por un nuevo período, según lo facultado por el art. 18 de la Res. HCD 12/87;

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar por un segundo período de dos años, a partir del 1ro. de enero de 2003, la designación por concurso del Lic. Nicolás WOLOVICK (legajo 35.290), como Ayudante de 1ra. con dedicación exclusiva (cód. 117).

ARTICULO 2°.- El nombrado continuará en la misma plaza presupuestaria en que venía revistando.

ARTICULO 3.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

md.

RESOLUCION HCD N° 249/2003

VISTO

Los vencimientos de designaciones interinas, de los Lics. Fernando Fantino, Sebastián R. Simondi y Mauricio Tellechea, que se producirán el 31 del corriente;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones interinas de los Lics. Fernando Fantino (legajo 37.161), Sebastián R. Simondi (legajo 37.576), y Mauricio Tellechea (legajo 38.150), como Ayudantes de 1ra. con dedicación simple, a partir del 1ro. de enero y hasta el 29 de febrero de 2004.

ARTICULO 2°.- Los nombrados seguirán revistando en la misma plaza presupuestaria y tendrán a su cargo tareas docentes frente a alumnos correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCION HCD N° 250/03

VISTO

La Resolución 243/03 en la que llama a inscripción para cubrir los cargos docentes para el Curso de Nivelación 2004;

CONSIDERANDO

El resultado de los sorteos entre los postulantes inscriptos;

Que del personal involucrado los docentes Fernando J. BONETTO, Ernesto P. DANIELI y Luis E. FOA TORRES -egresados de esta Facultad- poseen cargos en la Facultad de Ciencias Químicas, por lo que corresponde autorizarlos para participar en el Curso de Nivelación, en virtud de lo dispuesto en la Resolución HCD 243/03 - art. 2do.;

Que las Srtas. Gladys A. CUELLO y Mara Laura BERNIELL, no poseen cargo alguno en esta Facultad ni en otra repartición, por lo que no podrán participar como ayudantes de práctico.

Que se cuenta con recursos disponibles en el Inciso I, refuerzo presupuestario acordado a esta dependencia por Resolución HCS 159/03;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Lics. Fernando J. BONETTO, Ernesto P. DANIELI y Luis FOA TORRES a participar en el Curso de Nivelación 2004

ARTICULO 2°.- Asignar al siguiente personal el dictado del Curso de Nivelación 2004:

* **Docentes coordinadores del curso (categoría A)**

ARENA, Lucia Elizabeth	legajo	26.295
KISBYE, Noemí Patricia	"	30.648

* **Docentes a cargo del dictado de teóricos (categoría B)**

BONETTO, Fernando José	legajo	35.886
BONZI, Edgardo V.	"	28.941
COLEONI, Enrique Andrés	"	32.037
COMES, Raúl Alberto	"	16.714
EVEQUOZ, Omar Pedro	"	13.291
MARTÍN, Carlos Alberto	"	10.057
MERLO, David Constantino	"	33.517
ODDONE, Mónica Alejandra	"	36.528
OSENDA, Omar	"	26.733
SCHURRER, Cleomar Aldino	"	23.406

* **Docentes a cargo del dictado de Prácticos (categoría B)**

AGUIRRE VARELA, Guillermo Gabriel	legajo	37.026
BANCHIO, Adolfo Javier	"	32.107
BARREA, Andrés Alberto	"	35.868
CAMPERCHOLI, Miguel Alejandro C.	"	36.093
CHATTAH, Ana Karina	"	31.261

DANIELI, Ernesto Pablo	"	37.346
FANTINO, Fernando Amado	"	37.161
FOA TORRES, Luis Eduardo Francisco	"	37.581
SIMONDI, Sebastián Ricardo	"	37.576
TELLECHEA, Mauricio	"	38.150

* **Ayudantes de Práctico (categoría C)**

RULLONI, Valeria Soledad	legajo	38.819
FERRON, Alejandro	"	38.815
BURGESSER, Rodrigo Exequiel	"	40.053
GIULIODORI, David Augusto	"	40.054
ESTRELLA, Paula	"	38.181
BECKER, Valeria Karina	"	37.334
RECH, Natalia Paola	"	37.580
CHAVERO, Carolina Andrea	"	40.272
PARISI, Mara Celeste	"	37.071
LUQUE, Franco Martín	"	39.456

ARTICULO 3°.- Disponer el pago al personal detallado en el art. 2do. de una asignación complementaria por mayor productividad con el mes de Febrero de 2004, de acuerdo a lo que establece la Res. HCS 471/95 y como se indica a continuación:

- Docentes Coordinadores del curso (categoría A) \$1.200 (Mil Doscientos Pesos), cada uno.
- Docentes a cargo del dictado del práctico (categoría B) \$ 1.000 (Mil Pesos), cada uno .
- Ayudantes de práctico (categoría C) \$ 250 (Doscientos Cincuenta Pesos), cada uno.

Estos montos se entienden por todo concepto, sin generar sueldo anual complementario y serán abonados con la modalidad de vales alimentarios.

ARTICULO 4°.- Imputar el egreso en el Inciso I, refuerzo presupuestario acordado a esta dependencia por Resolución HCS 159/03.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 251/03

VISTO

El pedido presentado por el Profesor Titular por concurso, Dr. Daniel J. PUSIOL (legajo 16.702) para que se prorrogue su reducción a semi-exclusiva (código 102) de su dedicación en el cargo;

CONSIDERANDO

- Que se mantienen los motivos que fundamentaron esta reducción;
- Que la situación encuadra en la Ord. 5/89 ya que su concurso tiene vigencia hasta el año 2009;
- Que hay posibilidades presupuestarias mediante un cargo vacante;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido presentado por el Dr. Daniel J. PUSIOL (legajo 16.702) y en consecuencia elevar estas actuaciones al H. Consejo Superior, solicitando que se prorrogue hasta el 31 de mayo de 2004 la reducción de su dedicación a semi-exclusiva en el cargo por concurso de Profesor Titular que ocupa.

ARTICULO 2°.- El Dr. Pusiol continuará con tareas docentes frente a alumnos correspondiéndole por tanto la percepción del adicional salarial dispuesto en el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- El nombrado continuará ocupando un cargo vacante de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102).

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 252/03

VISTO

La renuncia presentada por la Mgter. Pilar Calatayud (legajo 30.955), a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día 1ro. de diciembre de 2003 la renuncia presentada por la Mgter. Pilar Calatayud (legajo 30.955), a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. 119) que ocupa en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 253/2003

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 107/03 y Res HCS 275/2003, para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Análisis Armónico (código interno 105/15);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata **-Dra. Linda Victoria SAAL** - como Profesora Asociada con dedicación exclusiva;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Eleonor HARBOURE, Jorge A. VARGAS y Tomás GODOY, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 107/03 y Res HCS 275/2003.

ARTICULO 2.- Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación de la **Dra. Linda Victoria SAAL** (legajo 17.747) como Profesora Asociada de Matemática con dedicación exclusiva en el área Análisis Armónico (código interno 105/15), por el plazo estatutario de 7 (siete) años.

ARTICULO 3.- La Dra. Saal, cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con sus designación como Profesora Asociada con dedicación exclusiva por concurso.

ARTICULO 4.- Elévese al H.Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 254/03

VISTO

La Resoluciones HCD N° 143/03, 169/03, 181/03, 197/03 y 233/03, que establecen la Distribución Docente para el Segundo Cuatrimestre del año 2003; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 143/03, 169/03, 181/03, 197/03 y 233/03, en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

Õ Fantino, F.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Álgebra /Álgebra II.
Õ Tellechea, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Álgebra /Álgebra II.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

ms.

RESOLUCIÓN HCD n° 255/2003

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 106/03 y Res. HCS 276/2003, para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Probabilidad y Estadística (código interno 105/14);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato **-Dr. José Raúl MARTINEZ-** como Profesor Asociado con dedicación exclusiva;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Juan Carlos ABRIL, Humberto R. ALAGIA y Oscar H. BUSTOS, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 106/03 y Res HCS 276/2003.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación del **Dr. José Raúl MARTÍNEZ** (legajo 11.386) como Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva en el área Probabilidad y Estadística (código interno 105/14), por el plazo estatutario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3º.- El Dr. Martínez, cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCIÓN nº 256/2003

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 127/03 y Res HCS 331/2003, para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, en el área Física Estadística (código interno 105/10);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato **-Dr. Guido Andrés RAGGIO-** como Profesor Asociado con dedicación exclusiva;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del jurado, integrado por sus miembros titulares Dres.Jorge ZGRABLICH, Oscar REULA y Reinaldo GLEISER, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 127/03 y Res HCS 331/2003.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación del **Dr. Guido Andrés RAGGIO** (legajo 30.544) como Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva en el área Física Estadística (código interno 105/10), por el plazo estatutario de 7 (siete) años, **a partir del 1ro. de enero de 2004, fecha en que vence su designación interina en el mismo cargo.**

ARTÍCULO 3º.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCION HCD N° 257/2003.

VISTO

La solicitud de la Comisión de Licenciatura en Computación, para que se designe al Ing. Matías FREYTES en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desempeñarse en esa área;

CONSIDERANDO

Que esta designación tiene como objeto reforzar la materia Redes y Sistemas Distribuidos;

Que es de gran importancia para nuestra Facultad, debida a la escasez de docentes e investigadores en el área;

Que esta erogación se cubre con fondos del refuerzo presupuestario asignado a esa área;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Ing. Matías FREYTES (legajo 36.384) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 115/14), desde el 1ro. de marzo próximo y hasta el 31 de julio del 2003.

ARTICULO 2º.- El Ing. Freytes tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3º.- El nombrado precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95 del HCS.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese

̄DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCION HCD N° 258/03

̄VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 228/03, en la que se lo designa interinamente, por el lapso 20 de diciembre de 2003 al 30 de abril de 2004 al Dr. Eduardo GONZALEZ (legajo 10.055) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos que dieron origen a la Resolución "ad-referendum";

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución Decanal "ad-referendum" del HCD N° 228/03, en la que se lo designa interinamente, por el lapso 20 de diciembre de 2003 al 30 de abril de 2004 al Dr. Eduardo GONZALEZ (legajo 10.055) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese

̄DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCION HCD 259/2003

VISTO

La propuesta presentada por el Sub-Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación para que se concurse un cargo de Profesor Titular asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;
Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Análisis Numérico y Computación (cód. interno 101/10).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Rubén D. SPIES
(Prof. Titular - Univ. Nac. del Litoral - Santa Fe)
Dr. Jorge A. VARGAS
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Oscar H. BUSTOS
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Pablo M. JACOVKIS
(Prof. Titular - Universidad de Buenos Aires.)
Dr. Aroldo KAPLAN
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Carlos E. BUDDE
(Prof. Titular - FaMAF)

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- * Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- * Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCION HCD N° 260/2003.-

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear para que se realice una Selección Interna a fin de cubrir una vacante interina, por licencia de la Dra. Cristina Arnulphi, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva, por el lapso Marzo a 15 de Diciembre de 2004;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo acuerda acceder a lo solicitado;

Que se cuenta con la propuesta del responsable de del grupo, sobre perfil e integración de la Comisión Evaluadora;

Las disposiciones que establece la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003, para el mecanismo de selección interna;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir una vacante interina en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva, en el área de Resonancia Magnética y Nuclear, por el lapso Marzo a 15 de Diciembre de 2004.
Este llamado se regirá por las normas establecidas en la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:	Dr. Horacio PASTAWSKI (Prof. Asociado - FaMAF) Dra. Silvina PEREZ (Prof. Adjunta - FaMAF) Dr. Esteban ANOARDO (Prof. Adjunto - FaMAF)
Miembros Suplentes:	Dr. Mariano ZURIAGA (Prof. Asociado - FaMAF) Dr. Alberto WOLFENSON (Prof. Adjunto - FaMAF) Dra. Cecilia GONZALEZ (Prof. Adjunta - FaMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar como período de inscripción el siguiente:

05 al 12 de marzo de 2004, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.
Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a las 15:00 hs. del día 15 de Marzo 2004 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 260/2003.-

Selección Interna para vacante interina de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva. Área: Resonancia Magnética Nuclear.

El postulante deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, como así también física de las especialidades del área y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

Se requiere que el postulante posea experiencia en Resonancia Magnética Nuclear (RMN) y deberá integrarse al Grupo RMN de la FaMAF para realizar investigación en alguna de las líneas que en él se desarrollan.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios y dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad.

Su plan de tareas indicará en qué proyecta desarrollar su trabajo durante el período de su designación.

RESOLUCION HCD 261/2003

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Física de la Atmósfera para que se concurre un cargo de Profesor Adjunto -con dedicación simple- asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;
Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación simple, en el área Física de la Atmósfera (cód. interno 111/02).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Rubén PIACENTINI
(Investigador Superior del CONICET y Prof. Titular - Univ. Nac. de Rosario)
Dr. Oscar A. BUSTOS
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Daniel BARRACO
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Fernando Raúl COLOMB
(Director de la CONAE).
Dr. Domingo P. PRATO
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dra. Olga B. NASELLO
(Prof. Titular - FaMAF)

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- * Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- * Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

ANEXO I - RESOLUCION HCD 261/2003

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Física con dedicación simple (cód. interno 111/02).

AREA: Física de la Atmósfera.

El postulante deberá acreditar capacidad e interés para la docencia universitaria relacionada con las materias básicas de la Licenciatura en Física, de la especialidad en el área de Física de la Atmósfera y del postgrado.

El candidato designado participará en las actividades del Grupo de Física de la Atmósfera de la Sección Física de la Facultad dictando curso de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento de Doctorandos, dirección de trabajos espaciales y de tesis doctorales. Deberá mostrar interés y experiencia en proyectos multidisciplinarios que involucren la aplicación de técnicas de Sensado remoto y análisis de imágenes satelitales a problemas ambientales. Se requerirá del candidato también experiencia en modelado numérico de procesos biológicos ligados al ambiente permitiendo integrar ambas áreas en proyectos aplicados de envergadura.

El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación reconocidos y reconocibles en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo. Por otro lado, el candidato deberá demostrar capacidad e independencia que le permitan llevar adelante proyectos de investigación aplicada vinculados a la utilización de información de origen Espacial en problemas Ambientales /Atmosféricos,

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativas, convenientemente compatibilizada con las actividades docentes y de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de las áreas mencionadas proyecta desarrolla su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

RESOLUCION HCD N° 262/2003

VISTO

La propuesta presentada por el responsable del Grupo de Física de la Atmósfera para que se concurse un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. int. 115/04), asignado a dicho grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

- Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;
- Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el área de Física de la Atmósfera (cód. int. 115/04).

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

Del 26 de Febrero al 17 de Marzo de 2004, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende y Haya de la Torre, Ciudad

Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Domingo PRATO
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Oscar A. BUSTOS
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Daniel BARRACO
(Prof. Asociado - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Carlos BUDDE
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. Olga NASELLO
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. Lucía ARENA
(Prof. Adjunta - FaMAF)

ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 12 de la mencionada Resolución, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/2000. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 262/2003.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. H. Consejo Directivo N° 12/87).

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. int. 115/04).

ÁREA: Física de la Atmósfera

El candidato deberá acreditar antecedentes y capacidad para participar en la docencia universitaria. El candidato se incorporará al Grupo de Física de la Atmósfera de la Sección Física de la Facultad, para colaborar en líneas de investigación del mismo vinculadas a la utilización de información de origen Espacial en problemas ambientales/atmosféricos.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en proyectos multidisciplinarios que involucren la aplicación de técnicas de Sensado remoto y análisis de imágenes satelitales a problemas ambientales. Será deseable que el candidato posea también experiencia en modelado numérico de procesos biológicos ligados al ambiente permitiendo integrar ambas áreas en proyectos aplicados de envergadura.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad. Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos del área concursada proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

RESOLUCION HCD N° 263/2003

VISTO

La propuesta presentada por el responsable del Grupo de Física de la Atmósfera para que se concurse un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva del área (código interno 117/03);

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;
Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (código interno 117/03), en el área de Física de la Atmósfera.

ARTÍCULO 2º: Fijar como período de inscripción el siguiente:

Del 27 de Febrero al 18 de Marzo de 2004, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende y Haya de la Torre, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Víctor H.HAMITY
 (Prof. Titular - FaMAF)
 Dra. Olga NASELLO
 (Prof. Titular - FaMAF)
 Dr. Eldo AVILA
 (Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Domingo PRATO
 (Prof. Titular Plenario - FaMAF)
 Dr. Aldo BRUNETTI
 (Prof. Titular - FaMAF)
 Dr. Francisco TAMARIT
 (Prof. Adjunto - FaMAF)

ARTÍCULO 4º.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 12 de la mencionada Resolución, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/2000. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 263/2003.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. H. Consejo Directivo N° 12/87).

CONCURSO

CARGO: Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (cód. int. 117/03).

ÁREA: Física de la Atmósfera

La persona designada se incorporará al Grupo de Física de la Atmósfera de la Sección Física de la Facultad, participando en los proyectos de investigación que en éste se desarrollen.

Se requiere que el candidato posea formación de postgrado en Física y experiencia en temas vinculados al estudio de los procesos microfísicos relacionados con nubes. El candidato deberá acreditar experiencia en Trabajos Experimentales relacionados con transferencia de carga eléctrica en colisiones entre partículas de hielo y su aplicación a las nubes de tormenta.

El postulante deberá acreditar antecedentes y capacidad para participar en la docencia universitaria.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y postgrado en las materias de su especialidad.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos del área concursada proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo

académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

RESOLUCION HCD N° 264/2003

VISTO

La propuesta presentada por el responsable del Grupo de Física de la Atmósfera para que se concurse un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva del área (código interno 117/04);

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;
Que se cuenta con el cargo necesario;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (código interno 117/04), en el área de Física de la Atmósfera.

ARTÍCULO 2°: Fijar como período de inscripción el siguiente:

Del 27 de Febrero al 18 de Marzo de 2004, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende y Haya de la Torre, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Víctor H. HAMITY
(Prof. Titular - FaMAF)
Dra. Olga NASELLO
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Eldo AVILA
(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Domingo PRATO
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Aldo BRUNETTI
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Francisco TAMARIT
(Prof. Adjunto - FaMAF)

ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 12 de la mencionada Resolución, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/2000. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 264/2003.

-

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res. H. Consejo Directivo N° 12/87).

-

CONCURSO

CARGO: Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (cód. int. 117/04).

ÁREA: Física de la Atmósfera

La persona designada se incorporará al Grupo de Física de la Atmósfera de la Sección Física de la Facultad, participando en los proyectos de investigación que en éste se desarrollen.

Se requiere que el candidato posea formación de postgrado en Física y experiencia en temas vinculados a la Física de Nubes. El candidato deberá acreditar experiencia en trabajos que involucren estudios experimentales relacionados con:

Procesos de transferencia de calor y masa aplicados a partículas de hielo.

Procesos de transferencia de carga aplicados a la electrificación de nubes.

El postulante deberá acreditar antecedentes y capacidad para participar en la docencia universitaria.

El designado cumplirá tareas específicas en el grupo, participando en seminarios y colaborando en el dictado de cursos de grado y postgrado en las materias de su especialidad.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos del área concursada proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

RESOLUCIONES 2004

RESOLUCION HCD 01/2004

VISTO

Que han cumplido un segundo período de 5 años de sus respectivas designaciones como Profesores Titulares Plenarios, los Dres. Reinaldo J. GLEISER (Res. HCS 78/93) y Cristián U. SANCHEZ (Res. HCS 82/93);

CONSIDERANDO

Que el cumplimiento del art. 67 de los Estatutos de la Universidad lo citados docentes han presentado un informe de la labor que han desarrollado en ese lapso;

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha analizado los mismos y ha aconsejado su aprobación;

Que para ello se ha tenido en cuenta la muy valiosa tarea desarrollada en investigación y en formación de recursos humanos a través de la docencia y de la extensión;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por aprobados los informes presentados por los Profesores Titulares Plenarios, Dres. Reinaldo J. GLEISER (legajo 7.460) y Cristián U. SANCHEZ (legajo 9.032) con motivo de cumplir un segundo período de cinco años en dicha categoría docentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

RESOLUCION HCD N° 02/2004

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Adriana FERREYRA que se producirá el 7 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible finalizar el concurso para cubrir ese cargo;

Que es necesario seguir contando con los servicios de la nombrada, para mantener la continuidad en las tareas

docente y de investigación;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar, con carácter interino, por el lapso 8 de marzo al 30 de junio de 2004, la designación de la Lic. Adriana FERREYRA (legajo 19.248) en el cargo de Jefe de Trabajos Práctico con dedicación exclusiva (cód 113/23).

ARTICULO 2°.- La nombrada continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

RESOLUCION HCD N° 03/04

-

VISTO

La selección interna dispuesta por Resolución HCD N° 235/03 para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Area Educación en Ciencias);

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por la comisión que actuó en este trámite

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Dra. Ana Lía T. DE LONGHI (legajo 21.678) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Area Educación en Ciencias - Código 110/01) por el lapso 23 de febrero de 2004 al 23 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- La Dra. De Longhi ocupará un cargo vacante creado por Res. Rectoral 2446/03 y tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- La presente designación caducará automáticamente antes de la fecha señalada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.
md.

RESOLUCION HCD N° 04/04

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 198/03 y 221/03, referidas a *Calendario Docente* correspondiente al año 2004; y

CONSIDERANDO

Que por razones operativas es necesario modificar la fecha de examen del Curso de Nivelación 2004;

Lo aconsejado por las señoras coordinadoras del Curso de Nivelación y por el señor Secretario Académico de

la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Modificar el *Calendario Académico* correspondiente al año 2004 de la siguiente manera:

E x á m e n e s :

- Curso de Nivelación: 10 de marzo.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE FEBRERO DOS MIL CUATRO.

ms.

RESOLUCION HCD N° 05/04

VISTO

La propuesta presentada por el Profesor Carlos A. Martín para que se apruebe el dictado del Curso de Posgrado "Calidad en Laboratorios";

CONSIDERANDO

Que el presente curso y sus correspondientes actividades docentes y de capacitación, deben ser encuadradas dentro de las actividades del Centro de Transferencia "Calidad en Laboratorios", del cual el Dr. Martín es Responsable;

El dictamen del Consejo del Departamento de Posgrado;

Que el mismo se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año con carga horaria de 60 horas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado "Calidad en Laboratorios", que dictará el Dr. Carlos A. Martín, con un crédito/puntaje de 60, a dictarse en el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2º: Aprobar el arancel correspondiente para el mismo, con un costo mínimo de \$5.- por hora y por participante y las reducciones consignadas en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Por ser un curso que se dicta a través del Centro de Transferencia, está previsto que si no hay un número adecuado de interesados que permita solventar al menos los gastos que implica dicho curso, no se realizará.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

ms.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN HCD N° 05/04.

Ambito de procedencia del Alumno	Arancel	Para CH=\$5/h. y un curso de 60 hs. C=\$300
		Costo en pesos
Particulares/Empresas	C	300
Reparticiones Públicas	0.8 C	240
Docentes y alumnos de otras Universidades	0.6 C	180

Docentes y alumnos de Universidades Nacionales	0.4 C	120
Docentes de la UNC	1/6 C	50
Alumnos de la UNC	0.1 C	30
Personas con lugar de trabajo en FaMAF	Dos cuotas de Contribución Estudiantil	10,80
Ex-alumnos de FaMAF exceptuados por el Decanato de la Facultad	Dos cuotas de Contribución Estudiantil	10,80
Alumnos de grado y postgrado en FaMAF	0	0

ms.

RESOLUCION HCD N° 06/04

VISTO

El pedido del Sr. Pablo Gabriel CELAYES para que se le otorgue licencia como integrante del H. Consejo Directivo por el lapso 16 de febrero al 16 de agosto de 2004.

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia al Sr. Pablo Gabriel CELAYES como integrante del H. Consejo Directivo por el claustro estudiantil, a partir del 16 de febrero y hasta el 16 de agosto de 2004.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

RESOLUCION HCD N° 07/04

VISTO

La selección interna dispuesta por Resolución HCD N° 235/03 para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Area Educación Matemática);

CONSIDERANDO

Lo dictaminado por la comisión que actuó en este trámite

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Dra. Dilma G. FREGONA (legajo 32.400) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Area Educación Matemática - Código 110/02) por el lapso 23 de febrero de 2004 al 23 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- La Dra. Fregona ocupará un cargo vacante creado por Res. Rectoral 2446/03 y tendrá a su cargo

tareas docentes frente a alumnos, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- La presente designación caducará automáticamente antes de la fecha señalada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.
md.